



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

Cartagena de Indias D.T. y C., junio de 2023.

Doctor
LEWIS MONTERO POLO
Presidente
Concejo Distrital
Ciudad.

REFERENCIA: REFERENCIA: PONENCIA DE SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 185 de 2023, “MEDIANTE EL CUAL SE PRIORIZA LA PROYECCION Y ORGANIZACIÓN DE MINORISTAS Y VENDEDORES DEL MERCADO PUBLICO BAZURTO COMO REACTIVADOR DE LA ECONOMIA Y ALTERNATIVA EN SOLUCION DE SUSTENTO Y ALIMENTACION PRINCIPALMENTE A LOS POBRES MONETARIOS COMO A LA EXTREMA POBREZA CARTAGENERA PARALELA AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR DE NOVIEMBRE DE 2010, QUE CONMINA AL DISTRITO A REALIZAR EL TRASLADO DEFINITIVO DEL MERCADO DE BAZURTO”.

Cumpliendo con el deber asignado por la Mesa Directiva de la Corporación, presentamos ponencia de **SEGUNDO DEBATE** al Proyecto de Acuerdo de la referencia, “MEDIANTE EL CUAL SE PRIORIZA LA PROYECCION Y ORGANIZACIÓN DE MINORISTAS Y VENDEDORES DEL MERCADO PUBLICO BAZURTO COMO REACTIVADOR DE LA ECONOMIA Y ALTERNATIVA EN SOLUCION DE SUSTENTO Y ALIMENTACION PRINCIPALMENTE A LOS POBRES MONETARIOS COMO A LA EXTREMA POBREZA CARTAGENERA PARALELA AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR DE NOVIEMBRE DE 2010, QUE CONMINA AL DISTRITO A REALIZAR EL TRASLADO DEFINITIVO DEL MERCADO DE BAZURTO”

El Proyecto de Acuerdo fue radicado por el concejal **CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ**, del partido de la Unidad Nacional (U), ante esta Corporación el día 21 de marzo de 2023. La Presidencia de la Corporación, conforme a las disposiciones del Reglamento del Concejo, designó ponentes a los concejales **CARLOS BARRIOS GOMEZ (COORDINADOR)**, **CAROLINA BENITOREVOLLO** Y **RODRIGO REYES PEREIRA**.

Se realizó audiencia pública el día 29 de marzo del 2023 y el estudio de primer debate en comisión Tercera o Administrativa y de asuntos generales el día 5 de mayo de 2023.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recordamos que El Tribunal Administrativo de Bolívar ordenó al Distrito que durante su plan de renovación urbana de Bazurto realice el estudio necesario para efectuar el traslado de la plaza de mercado a otra zona de la ciudad, conforme al uso de suelo, de manera que no se continúe afectando las fuentes de agua, tal como viene sucediendo con la ciénaga Las Quintas.

Para ejecutar este estudio, el ente judicial le concedió el plazo de un año. Una vez realizado el estudio, el Distrito contará con 4 años de plazo para efectuar el traslado definitivo del mercado de Bazurto.

Así mismo, el ente judicial confirmó lo decidido en un fallo inicial del Juzgado 12 Administrativo de Cartagena, el cual ordenó a los ministerios de Ambiente y a la Administración Distrital adelantar los trabajos necesarios para recuperar las condiciones de salubridad de la Ciénaga de Las Quintas.

Preguntamos: ¿Qué ha sucedido del 2010 al 2023? Podría decirse que se ha masificado más de 50 puntos de supermercados en la ciudad, estrangulando cada día más el sitio donde se trabaja sin hoja de vida, y que hace subsistir más 35.000 familias diariamente. ¿Ciudadanos pregúntese? 70.000 mototaxis que produzcan como mínimo 40.000 pesos diarios son \$2.800 millones diarios, 220.000 trabajadores informales que lleven a sus casas 20.000 pesos mínimos estarían produciendo \$4.400. Millones diarios y seis mil taxis que como mínimo produzcan 150 mil diarios darían 900 millones diarios para un total de \$8.100.000.000 (OCHO MIL CIEN MILLONES DE PESOS DIARIOS) que no se produce en ninguna empresa, entonces, los decretos de regulación y prohibición a vendedores informales y transporte público “supuestamente ilegal y legal” tienen que ser muy bien analizados, No se soluciona la movilidad y el desempleo con acciones dispersas, el problema radica en la visión y organización sincronizada, articulada y transversal, el mercado Bazurto sin intereses personales de sectores, Bazurto ha sido víctima de aprovechamiento de los usureros, extorsiones, y muertes por extorsión, pero él se mantiene ahí, porque solo ahí, se regatea la comida, se compra en mínimas cantidades y se surten tiendas pobres de barrios, mientras sus minoristas y vendedores algunos enfermos por la salubridad del ambiente han formado hijos profesionales con incertidumbre laboral, jóvenes que pueden en relevo generacional ponerse al mando de un mercado turístico en donde solo se traslade lo que contamina la ciénaga y el ambiente, otra cosa fuera si el distrito hubiese pensado en las microempresas procesadoras



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

de reciclamiento, los materiales orgánicos se hubiese aprovechado generando trabajo en abonos orgánicos y alimentos de aves ,peces y marranos ayudando la cadena productiva para ir bajando puntos a la pobreza.

Permitan que los hijos de los minoristas y vendedores ambulantes transformen lo que se deba dejar y que en sumatoria con la empresa privada (App) se pueda aprovechar otros espacios permitiendo la verdadera inclusión y que los pobres también sean empresarios de sus negocios y sueños.

Y no se hable de movilidad asfixiada que hay en la ciudad, más obstáculos en otros sectores porque no se han construido vías, puentes, round point etc.

Esconder que Cartagena es el destino apetecido de muchos turistas en el mundo, es negar un don de ciudad que estamos destrozando y que es la mayor fuente de ocupación mal remunerada, la pandemia afecta a la población no solo por sus muertes sino por el deterioro de calidad de los vivientes y más de los informales que viven del día.

Recordemos que En publicación del diario el universal, según “JULIE GONZÁLEZ ORTEGA del 23 de enero del 2023. el informe del DNP en Cartagena mostraba, entre el tercer trimestre del 2021 y el de 2022 se perdieron casi 12 mil puestos de trabajo. El sector en el que más se perdieron empleos fue el de actividades profesionales y técnicas (19%), seguido de alojamiento y servicios de comida (15%), industria (9%) y comercio (5%). Además De esta forma, en el tercer trimestre de 2022, la tasa de desempleo de las mujeres de Cartagena se ubicó en 16% mientras que la de los hombres fue 5,4%”, señala el documento. Hacemos énfasis La **informalidad, ya que** el informe evidencia un aumento de 1,4 puntos porcentuales entre el tercer trimestre de 2021 y 2022. De esta manera, la tasa de informalidad se ubicó en **62,7%**.

“6 de cada 10 empleos en la ciudad son de carácter informal, empleos que no garantizan condiciones de calidad como el aseguramiento del trabajador, pensión y su seguridad social, así como niveles óptimos y estables de ingresos, es decir, la informalidad ha sido el soporte del empleo en Cartagena”, aseguró Salas.

De esta manera, para la directora del programa Cartagena Cómo Vamos, la ciudad enfrenta un panorama bastante difícil teniendo en cuenta las nuevas realidades económicas.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

“Los retos en materia de generación de empleo son importantes y se agravan en el actual contexto inflacionario que ha llevado a disminuir las perspectivas de crecimiento económico y ha mermado el poder adquisitivo de los hogares más vulnerables”.

Sin embargo, nadie hace mención que, sin trabajadores en los restaurantes, bares, hoteles, almacenes y ventas ambulantes, Bazurto sigue siendo la salvación para la mayor parte de Cartagena y aún más para la más vulnerable.

Bazurto la gigante y única empresa social popular que no quebró y que mantuvo más 35 empleos de todas las características en un ambiente que no tiene entrevistas, recomendaciones, hojas de vida, exámenes médicos, estudios, títulos y que, sin embargo, el abandono, la mala administración contaminación, y la corrupción de algunos administradores y trabajadores del espacio público extorsionan con la asignación de puestos y libertad para trabajar, o de los pagos por arriendo de los espacios que nunca se ha evaluado el total en donde una parte no se sabe a donde fueron a parar.

Con base en estas simples manifestaciones no hay derecho a que mientras la suerte del trámite del cumplimiento del fallo de traslado se prolongue primero por los recursos, apelaciones y liquidación de la empresa de economía mixta, hoy se contrate un nuevo estudio con FINDETER sin la participación directa y constante de las asociaciones de minoristas constituidas hacen más de una década y que las administraciones no les han cumplido, desde el compromiso hecho con el desalojo para facilitar el solo bus hasta la administración del mismo, lo cual ha sido un caos, pues los espacios públicos recuperados fueron ocupados por personas diferentes y los otros no indemnizados quedaron peor.

Según El estudio de artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL recogemos de los estudios de Estructura urbana y movilidad: aplicación de principios DOT en la formulación de lineamientos para la planeación del sector del mercado de Bazurto la siguiente [Tesis de Maestría en Urbanismo \(63.01Mb\)](#) Autor [Arenas Novoa, Santiago](#) Director [Silva Ardila, Diego Villamizar Duarte, Natalia Carolina](#) Fecha de publicación **2021-06-21**.

Cartagena de Indias hoy en día presenta un deterioro en la estructura urbana (estructura física) y estructura vital (actividad), el cual se aprecia en un panorama general de ciudad y puntualmente en el sector del mercado de Bazurto, en respuesta, la Administración Distrital propone como solución trasladar el mercado. El objetivo de este Trabajo Final de Maestría (TFM) radica en identificar las problemáticas del deterioro y formular lineamientos para la planificación estratégica urbana del sector del mercado de Bazurto, a través de la aplicación de los principios del Desarrollo Orientado al Tránsito (DOT) y las estrategias de la Gestión de la Movilidad (TDM), a fin de que se realice un traslado parcial



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

del mercado del Bazurto, es decir, dejar parte del mercado con una ocupación directamente proporcional al espacio disponible que ocupa el Edificio original inaugurado en 1978, y convertirlo en un mercado minorista de carácter sectorial y turístico, articulado con nuevos usos, espacio público y un intercambiador para el sistema integrado de transporte público multimodal. Ese trabajo se desarrolló mediante un diseño metodológico, no experimental, descriptivo, con un corte longitudinal y diseño tendencial, con revisión estadística (2001-2019) del crecimiento poblacional en Cartagena y de las dimensiones identificadas en el sector (espacial, socioeconómicos/demográficos, sociocultural y ambiental) y documental (2001-2019) para el contexto normativo, planes de desarrollo e historia del mercado, así mismo con un corte transversal (hoy) de la estructura urbana y vital. Esta información fue recolectada mediante fuentes de información primarias y secundarias, las fuentes primarias son: la observación de campo, encuestas y entrevistas para la construcción del análisis multidimensional, cartografía de Cartagena y del sector e imágenes satelitales, Informe de calidad de vida 2018 – Cartagena como vamos, y fuentes secundarias como revisión de contexto histórico y de planeación urbana, datos estadísticos y poblacionales, mediante instrumentos normativos en los que se analizan los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes de Desarrollo, Ley 1083 de 2006/Decreto 798 de 2010 de movilidad a través de la identificación de las iniciativas en los POT y los CONPES. A partir del análisis de información desde las diversas fuentes, se identificó que el sector presenta dimensiones: espacial en las que se identificó hacinamiento e invasión por parte del comercio informal del espacio público y las vías del sector, socioeconómicos/demográficos se identifica que las dinámicas del sector son esenciales para el funcionamiento de la ciudad, sociocultural al predominar una cultura de arraigo al mercado, sin embargo, se presentan costumbres dadas al desorden, el caos y la poca salubridad del sector y ambiental que colocan en riesgo al sector y la ciudadanía cartagenera al ser la principal fuente de residuos sólidos que contaminan al interior del mercado, el perímetro inmediato y la ciénaga las Quintas, así mismo se presenta una desconexión entre los instrumentos de política pública y la ejecución de proyectos y programas en la ciudad. El mercado de Bazurto es una centralidad urbana con dinámicas sociales, económicas y culturales que benefician a la población y que, por tanto, trasladar nuevamente el mercado no es la solución óptima. Como solución urbanística integrada se plantea formular lineamientos para la planificación estratégica urbana, que garanticen la calidad espacial, la gestión eficiente de uso del suelo, los limitantes del diseño y el desarrollo futuro, desde una escala local y urbana a través de la aplicación del Desarrollo Orientado al Tránsito (DOT) y Gestión de la movilidad (TDM), que reduzcan los costos ambientales y financieros en su aplicación regenerando el sector y conservando parcialmente el Mercado de Bazurto en su localización actual. (Texto tomado de la fuente).



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

I. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO:

El presente Acuerdo Distrital tiene por objeto realizar la relación, el registro y convocatoria de las asociaciones de comerciantes minoristas del mercado de Bazurto con al menos diez (10) años de antigüedad para que en el primer día hábil de cada mes sus presidentes y/o representantes se reúnan con la comisión del Concejo Distrital que trate sobre asuntos generales y la entidad encargada de elaborar el estudio (actualmente es La Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER) para el traslado y reubicación del Mercado de Bazurto, y en la que concurren Secretaría General, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, EPA y CARDIQUE a fin de que expongan sus propuestas y sean incluidas en dicho estudio

Garantizar el equilibrio ecológico, medio ambiente sano y la salubridad pública.

II. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de Colombia en su artículo 287 establece: Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.

En su artículo 311 se establece: Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. El Artículo 313 dispone: Corresponde a los concejos:

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas. (...)
10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

La ley 136 de 1994 establece: ARTÍCULO 71. INICIATIVA. Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente. PARÁGRAFO 10. Los acuerdos a los que se refieren los numerales 20., 30., y 60., del artículo 313 de la Constitución Política, sólo podrán ser dictados a iniciativa del alcalde. PARÁGRAFO 20. Serán de iniciativa del alcalde, de los concejales o por iniciativa popular, los proyectos de acuerdo que establecen la división del territorio municipal en comunas y corregimientos y la creación de Juntas Administradoras Locales.

I. COMPETENCIA DEL CONCEJO

Acuerdo 014 de 2018 Reglamento interno del Concejo Conforme al Acuerdo 014 de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE CARTAGENA" es competencia del Concejo votar los proyectos de acuerdo que se sometan a su consideración. Entre otras son atribuciones de las bancadas y los concejales las siguientes:

ARTÍCULO 12: FACULTADES DE LAS BANCADAS. Sin perjuicio de las facultades o atribuciones que por virtud de la Ley y del presente reglamento se les confiere de manera individual a los Concejales, las bancadas tendrán los siguientes derechos:

(...)

8. Presentar Proyectos de Acuerdo.

(...)

ARTÍCULO 15: FACULTADES QUE SE CONFIEREN DE MANERA INDIVIDUAL A LOS CONCEJALES.

8 presentar Proyectos de Acuerdo.

ARTICULO 313°—Corresponde a los concejos: 1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio. 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

III. IMPACTO FISCAL

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 819 de 2003 “En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo”. Para tales



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

efectos se solicitó mediante oficio SG-0109-2023, certificación de impacto fiscal a la Secretaría de Hacienda, dependencia competente para certificar lo anterior.

I. DE LAS CONSIDERACIONES

La secretaria de hacienda el 23 de marzo de 2023, mediante oficio AMC-OFI-00038537-2023, dio respuesta a la solicitud de impacto fiscal mediante oficio AMC-OFI-0038537-2023, donde manifiesta lo siguiente:

Ciudad

Asunto: Certificado de Impacto Fiscal Proyecto de Acuerdo "MEDIANTE EL CUAL SE PRIORIZA LA PROYECCION Y ORGANIZACIÓN DE MINORISTAS Y VENDEDORES DEL MERCADO PUBLICO BAZURTO COMO REACTIVADOR DE LA ECONOMIA Y ALTERNATIVA EN SOLUCION DE SUSTENTO Y ALIMENTACION PRINCIPALMENTE A LOS POBRES MONETARIOS COMO A LA EXTREMA POBREZA CARTAGENERA PARALELA AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE NOVIEMBRE DE 2010, QUE CONMINA AL DISTRITO A REALIZAR EL TRASLADO DEFINITIVO DEL MERCADO DE BAZURTO. "

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el cual establece: "En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo", es competencia de la Secretaría de Hacienda Distrital emitir concepto de impacto fiscal, Proyecto de Acuerdo "MEDIANTE EL CUAL SE PRIORIZA LA PROYECCION Y ORGANIZACIÓN DE MINORISTAS Y VENDEDORES DEL MERCADO PUBLICO BAZURTO COMO REACTIVADOR DE LA ECONOMIA Y ALTERNATIVA EN SOLUCION DE SUSTENTO Y ALIMENTACION PRINCIPALMENTE A LOS POBRES MONETARIOS COMO A LA EXTREMA POBREZ PARALELA AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCION POPULAR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE NOVIEMBRE DE 2070, QUE CONMINA AL DISTRITO A REALIZAR EL TRASLADO DEFINITIVO DEL MERCADO DE BAZURTO. "

En virtud de lo anterior se revisó el Proyecto de Acuerdo en mención y a continuación se presentan las siguientes consideraciones:

- I. El Proyecto de acuerdo en mención sí tiene Impacto Fiscal dado que las actividades para desarrollar los objetivos del proyecto si ordenan gastos.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

2. las actividades descritas en el Proyecto no tienen estimado ni cuantificado de manera clara, los costos en que incurriría, por lo tanto, no es viable emitir un concepto de impacto fiscal sobre el mismo.

Así las cosas, se recomienda que:

- I. Se Registre de manera clara y explícita Los costos en que incurriría el cumplimiento de las actividades que se deban realizar para desarrollar el proyecto.
2. Articular a la unidad ejecutora que tenga a cargo el cumplimiento del Proyecto para que cuantifique los recursos en su presupuesto.

Por correo se solicitó oficio de fecha 24 de marzo de 2023, aclaración a la respuesta de Impacto fiscal, en el sentido que manifieste cuales son las actividades en que incurre el proyecto que geerean afectación del presupuesto.

El 4 de abril de 2023, Secretaría de Hacienda dio respuesta al oficio SG-0131-2023 mediante Oficio AMC-OFI-0046371-2023, remitiéndolo a la secretaria General y a la oficina del Mercado de Bazurto.

II. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, CONSTITUCIONALES PARA LA VIABILIDAD DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO:

Atendiendo el marco jurídico citado en la exposición de motivos, y de acuerdo con la información incluida en las disposiciones normativas aplicables, se evidencia que el presente Proyecto de Acuerdo, cumple con todos los requisitos normativos necesarios para su viabilidad, a saber:

III. CONCLUSIONES:

Es evidente que el Proyecto de Acuerdo sujeto a estudio cumple con todos los requisitos de legalidad, constitucionalidad y conveniencia necesarios para su viabilidad; fue debidamente sustentado por el concejal CESAR PION GONZALEZ, ante los demás miembros de esta Corporación y ante la comunidad, por lo que se presenta **PONENCIA POSITIVA CONDICIONADA** de PRIMER DEBATE al Proyecto de Acuerdo, sin modificaciones, quedando condicionado para la continuación de su trámite, a las mesas de trabajo a realizarse con la Secretaria General, gerente mercado Bazurto, la Secretaria de Hacienda, comerciantes y concejales, para revisar cada una de las intervenciones y consideraciones realizadas al proyecto de acuerdo y respuesta de aclaración de certificado fiscal.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

CAROLINA LOZANO BENITOREVOLLO

RODRIGO REYES PEREIRA

CARLOS BARRIOS GOMEZ (COORDINADOR)

II. DE LA PARTICIPACION CIUDADANA - CONCEJALES - DEPENDENCIAS DEL DISTRITO:

- **JAIRO BARRERA (COMUNIDAD):** Manifiesta “ la comunidad del Mercado Bazurto vive Agradecido por la oportunidad que nos han venido dando en el concejo de manifestar las situaciones que se dan en el mercado de Bazurto y hablar de las bondades que juegan hoy las asociaciones tanto de minoristas como de vendedores en el mercado de Bazurto, se sabe la importancia que se viene trabajando en los temas sociales, en los temas ambientales, los temas de educación, que se maneja en el mercado de Bazurto, pero hoy le queremos decir a la opinión pública y a los honorables concejales, es la preocupación que se viene dando en estos momentos en referente a la administración, por lo que hemos venido recibiendo hoy como asociación amenazas, que es un tema bien delicado de parte del señor administrador del mercado Bazurto, quien no solamente hace las amenazas por vía telefónicas si no a través de mensajes de texto en grupo directo y esto sí nos genera preocupación, ellos hoy nos tratan como disociadores del proyecto y nosotros hoy le queremos preguntar a la ciudadanía, al concejo, en estos tres años y tres meses que van corridos de esta administración qué proyectos ha llevado la administración al mercado de Bazurto y que las organizaciones hoy debidamente legalizadas y establecidas con más de 20 años hemos disociado esa sería la pregunta; que porque aquí la misma doctora se manifestó de esa manera que nosotros disociamos y nosotros le preguntamos qué proyecto han llevado y que las organizaciones hayan disociado que no se den en el mercado de Bazurto y este tema es preocupante porque tenemos los audios donde directamente y llamada a mí como persona me ha hecho el administrador del mercado amenazando y amenazando a las organizaciones, esto lo hacemos público porque es delicado y es porque las organizaciones oyen el mercado Bazurto venimos haciendo un trabajo mancomunado con toda esa comunidad en defensa de los de los derechos que nosotros hemos adquirido en todos estos tiempos en el mercado Bazurto de la importancia que juega el mercado Bazurto entonces la pregunta que nosotros le hacemos a esta administración es qué buscan callamos, que buscan que nos desaparezcamos el mercado, pero hoy en mensaje que le damos claro nosotros seguimos en pie de lucha nosotros no nos vamos a esconder, no le tenemos



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

miedo y vamos a llevar esto hasta las últimas consecuencias porque sería bueno que se investiguen estas amenazas que hoy se vienen realizando estas persecuciones que se vienen realizando en contra de las asociaciones de Mercado de Bazurto, sí hay proyectos por ejemplo que ellos querían que los minoristas le firmamos un contrato desconociendo todos los derechos que nosotros hemos adquirido durante estos cuarenta años y como que Nosotros hoy con Claridad nos hemos opuesto y hemos denunciado aquí en el consejo aquí no han abierto y hemos hecho las denuncias que hoy no vemos ningún resultado de la plata que se han perdido desde las plantas que nosotros hemos pagado y que hoy no se cobra de la mala administración que se llevan en el mercado Bazurto, entonces hoy nos convertimos en una víctima siendo amenazados directamente desde la administración así claro y pelado entonces hoy nos vienen haciendo, pues, nos toman fotos nos perfilan y tú sabes que eso es delicado entonces nosotros Sí hoy hacemos Claridad en eso las asociaciones vienen jugando un papel importante es muy importante que en todo proyecto que se vaya a hacer en mercado se socialice a través de las organizaciones nosotros aquí Somos la representación de una comunidad representamos a un grueso número de comerciantes en el mercado Basurto y aquí no nos hemos puesto y no nos vamos a poner ningún proyecto que sea de beneficio para nuestras comunidades, pero lo que tengamos que rechazar indiscutiblemente que lo vamos a hacer con Claridad y con transparencia le agradecemos al consejo por toda esta iniciativa que sí tienen un valor fortalecer las organizaciones en su tema educativo en su tema administrativo eso es lo que realmente las administraciones el papel que tienen que jugar a través de estas organizaciones que juegan un papel diríamos que superimportante en el mercado asunto para que los minoristas para que el sector vendedor de informar aquí Hoy estaba diciendo los concejales y es claro mire a nosotros esta administración nos genera tanta desconfianza que nosotros llegamos a una reunión firmamos un acta de asistencia y ya lo cogen como si están socializando los proyectos como que si nosotros dijéramos sí a los proyectos y toda esa desconfianza las tenemos hoy porque eso es lo que hemos vivido con el tema del decreto los vendedores informales que se hizo referencia eso fue lo que pasó el señor gerente miente cuando dice que siete veces se sentó con las organizaciones y socializó no unas dos veces nos hizo firmar un acta de asistencia una foto lo que se dan en el mercado en el informe que dieron del mercado Basurto la foto que muestra como Si estuvieran limpiando canales como Si estuvieran esos son fotos que toman y pasan como si ya eso en el mercado nosotros éramos años y nunca han hecho una limpieza de los canales Entonces como nosotros denunciemos esas situaciones hacemos ver la realidad que se vive en el mercado de asuntos qué proyecto ha llegado al mercado azul



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

qué proyecto ha llegado a las comidas rápidas a la comida que se vende mire eso fueron personas que han llegado y han manifestado esa venta son uno mismo como comerciantes que hemos podido salir adelante que hemos mejorado nuestros sectores nosotros no el único proyecto que quisieron llevar fue de los cuarenta y cinco mil millones que iban a hacer los préstamos a los vendedores y qué hicieron dos días de fila a sol calientes y nunca llegaron los préstamos para reactivación del mercado, el mercado se reactivó con la dinámica que cada comerciante que cada vendedor puso en la Pandemia hemos sobrevivido con nuestros esfuerzos hemos puesto muerto en el sistema de que en la pandemia Cuántas personas no murieron Cuántos empleos no generamos en esa en ese lado entonces hoy sí le queremos decir a la opinión pública al concejo muchas gracias por abrimos la puerta del Concejo para que nosotros pudiéramos debatir toda esta situación y Esperamos que se den una audiencia y esperamos que vengan los administradores y de frente miremos quién dice la verdad, porque aquí se trata de que hagamos las cosas bien, nosotros no nos estamos oponiendo ni al traslado, sino que se respeten que se hagan las cosas como tiene que ser Muchas gracias”.

- **JORGE MORENO (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO DE BAZURTO):** Manifiesta que “ la situación del mercado de Bazurto todos se ha puesto un poco incómoda, por qué el mercado de Bazurto en este momento es tierra de nadie, allá todo mundo hace lo que quiera lo que le venga en gana han sucedido tantas cosas y no se han conseguido algunas, Porque no hay autoridad administrativa, si hay autoridad administrativa lógico que también hay autoridad policía y demás, pero no en el mercado, no hay autoridad administrativa, las asociaciones de comerciantes hay un problema yo considero que es un problema personal con el señor Jairo Barrera y terminó el señor administrador involucrándonos a las otras asociaciones, porque recibimos el apoyo de él y nosotros también lo apoyamos, porque él preside una asociación también de comerciante del mercado de Basurto Entonces si ellos tienen un problema personal con Jairo Barrera, pues, que lo arreglen lo solucionen pero que no los involucren a todos, porque van a dañar el trabajo de todo el mundo y esa no es la forma de sacar una empresa adelante como hay que sacar el mercado de Bazurto, de esa forma no se consigue nada; el mercado como es de conocimiento público es una empresa de servicio alimentario que no podemos permitir que se acabe, el pueblo cartagenero y el pueblo de Bolívar, necesita alimento y en el mercado de Bazurto tenemos que proporcionarlo esa empresa no podemos permitir que se acabe ya como lo dije hay un olvido administrativo, allá no hay administradores allá no, no sé hay gente que preguntan oiga aquí tenemos administrador sí, sí aquí tenemos y preguntan en dónde está no lo conocemos no sabemos quién



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

es, entonces necesitamos unas personas que trabajen por el bienestar de la empresa del mercado de Bazurto, que como ya lo dije es de servicio público alimentario y uno puede acabar ese, hay cosas que no se han hecho; dicen que nosotros les torpedeamos el contrato que nosotros no los dejamos trabajar, pero qué les hemos torpedeado allá si no, si no recaudan dinero es porque no han sido capaces de hacer una caracterización legal no han sido capaces de buscar la forma de cobrar el derecho de uso, es que no han podido es que no han querido la falta de recursos es por lo mismo, porque no han querido buscarlos no han querido buscar los recursos no han querido, bueno el compañero Jairo Barrera, habló de un préstamo que nos pusieron tres días solidamos por todo el mercado lo mismo hicieron con los bancos un préstamo que nos iban a hacer para reactivar la economía del mercado de Bazurto y yo tenía comunicación directa con un asesor de la vicepresidencia que es cartagenero el doctor Piñeres y él en una de las llamadas en una de las conversaciones me dijo Señor Jorge, esa plata la desembolsamos esa plata tiene que saber el señor alcalde el que tiene que responder por esa plata sí fue desembolsada y nos quedamos con los crespos hechos no hubo ninguna reactivación económica en el mercado de Bazurto, los comerciantes del mercado de Bazurto Si queremos cancelar el derecho de uso nosotros no nos negamos a cancelarlo, pero es que no han buscado la forma de hacer un cobro legal, un cobro legal que nos garantice que nos diga qué es lo que estamos cancelando no han querido hacerlo nosotros sí queremos cancelar el derecho de uso, porque esa plata se necesita para hacer obras de mantenimiento de sostenimiento el mercado de Bazurto, hay que sostenerlo hay que mantenerlo hasta que haya la forma de que se vaya para otro lado no hay que mantenerlo y hay que buscar recursos, pero si no buscan la forma de que esos recursos se consigan no se puede hacer nada hay algo que no me gustó de uno de algo que montó el administrador en las redes donde dice que hay Mil Ochocientos Cincuenta comerciantes minoristas y que nosotros las asociaciones no representamos ni siquiera el dos por ciento, quién le dijo a él que para nosotros poder representar a un gremio tenemos que anotarlos a todos tenemos que afiliarlos a todos nosotros con lo que dice la ley solamente podemos representar al gremio no es necesario afiliarlos a todos él desconoce esta parte bueno yo le agradezco al concejo la oportunidad que nos está dando a los representantes del comercio de Bazurto para que por este medio hagamos respetar nuestros derechos qué es lo que estamos haciendo y es lo que vamos a seguir haciendo sin torpedear a nadie lo contrario invitamos a la administración de que nosotros queremos trabajar con ellos queremos levantar esa empresa tenemos acá adelante, pero de la forma como ellos lo hacen, por las redes, por la televisión, por la radio aquí en este escenario la doctora Diana dijo que nosotros la



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

torpedeamos nosotros no te pedíamos a nadie lo contrario le invitamos a que trabajemos juntos.”

- **JAIRO BUIRAL (COMUNIDAD):** “La primera reunión que tuvimos con la doctora Diana, siendo ella secretaria general, le contamos la problemática del mercado y ella nos decía que nos comprendía, por qué en esa gira de los barrios populares las clases populares eran las mismas quejas, pero que eso era de las administraciones pasadas, que esa problemática viene de las administraciones pasada y esta era una administración que era anticorrupción y van a cambiar las cosas, a nosotros nos dio esperanza de que así va a ser , hace tres meses le dijo doctora lo que usted me dijo a mí que iban a cambiar la cosa y yo le puedo decir hoy en día que está esta administración es más de lo mismo y es más corrupta que las que han llegado atrás vea el cuento de que habla la doctora Diana, como yo soy representante de la asociación de comerciantes minorita del mercado la más antigua de Bazurto la que agrega lo más viejo que tienen los demás edad allá hubo en la problemática de Manolo Duque un 31 de diciembre se le los contratos el 31 de diciembre todo el mundo quedó sin el contrato, pero siguieron cobrando y así en esa problemática duraron ocho meses cobrando y esos cobros se convirtieron en cobros de bolsillo nosotros hemos denunciado eso y veníamos y le damos orden a los comerciantes que no íbamos a pagar más, pero llegó la doctora Noli, una mujer que la nombró Pedrito Pereira y como y le dio un comunicado a la comunidad de Bazurto de que no hicieran más negocios de pagar el derecho de uso de los comerciantes, sino que ella en el comunicado mandaba un número de cuenta para qué consignáramos a un banco, pero esta administración llamaba a los comerciantes y les cobraba intereses comenzó a cobrar intereses eso se lo tumbamos doctor secretario general sé lo Tumbamos nunca en el mercado se ha cobrado interés a los comerciantes de aquí ha salido incentivo de que se nos da un treinta y un 20% para pagar, pero nunca se nos cobró intereses como quería esta administración y eso se lo tumbamos como también se lo tumbamos que iban a hacer unos convenios con los comerciantes, pero y la papelería Con qué papelería iba a hacer y la papelería que funciona en el mercado en estos momentos es la de la papelería de Manolo Duque primero Cartagena, Esa es la papelería con que está funcionando las dos administraciones que hay la de Manolo Duque que no tiene contrato y esta que se tiene contrato actualmente están funcionando así Y eso es lo que no le gusta a la doctora que las organizaciones estamos pendientes y estamos defendiendo los derechos de los comerciantes”.

Interviene el concejal Cesar Pión: “para hacer una pregunta es decir los funcionarios actuales de esta administración están utilizando papelería de otras administraciones eso es lo que el



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

- Continúa el señor Jairo Buiral: “ el reglamento del mercado prohíbe que se venda un local, pero ellos los venden van y averiguan por la pandemia muchos comerciantes no volvieron están las bodegas y averiguan quién está tirado y el que esté alquilado en la misma administración hacen el negocio y el que hace la papelería es la papelería Manolo Duque? mire en el acuerdo que llegaron secretario general yo hice esta pregunta al secretario general anterior en él en las oficinas del mercado de Bazurto que quién había llegado a ese acuerdo de que esta administración de Manolo Duque, cobraba hasta el 2018 y la y esta está cobrando desde el 2018 iba a hacer una cobrar porque nos inventaron yo personalmente y hacía mucho énfasis de que nos cobraran con un recibo legal que hicieran la caracterización y el secretario general, dio orden de que hicieran la caracterización y comenzaron a hacer la caracterización, pero no, no, no, no la hicieron y nos engañaron presidente”.

Interviene el concejal Rodrigo Reyes: “Iba bien ahora estoy enredado, aclárenme el Puntico de la papelería de Manolo y usted acaba de decir que la bodega la dejan desocupada que, por el tema de la pandemia, entonces de pronto llegan averiguan, quien ella hace el negocio directamente explíquelo con calma eso, porque yo me perdí”.

- **Continúa el señor Jairo Buiral:** “en el mercado está prohibido comprar un local son de bienes Fiscales, pero en estos momentos cuando la pandemia muchos comerciantes no pudieron volver están las Bodegas desocupadas por necesidad la alquilaron eso es como una pensión que el comerciante va mensualmente pide su mensual su arriendo ya para hablarlo claro para que me entiendan que ha hecho la administración se ha dedicado a averiguar quiénes tienen esos locales alquilados llaman a la administración al que tiene la bodega ocupada apilada y se la ponen a nombre de ello cuando llega la persona el comerciante que tuvo 40 años que tuvo 30 años ahí le dice no va ya la administración me la puso a nombre mío y se ha formado unos disparates por ahí hay una persona que la sacaron directamente con un hospital con un ataque cardíaco de ver cómo se le hicieron esa bellaquería y que el doctor presente el secretario general conoce ese caso lo conocen y eso ha sido y no ha habido un muerto para tomar esa medida para tomar medidas respecto a eso lo que tiene que haber es un muerto y cuando hayan muertos ya está denunciado esto aquí como funciona esa administración ahora, sí, ese es el problema de que tiene la administración yo se lo dije yo al doctor Martínez que el problema que tiene él con el mercado es que los comerciantes en el mercado saben las porquerías que está haciendo y no puede haber una comunicación fluida con él si la hay con las asociaciones y antes de llegar aquí a hacer la audiencia o que estuvo presente aquí la doctora Marta lo que estaban haciendo en el mercado era un censo para ver quién,



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

cuántos comerciantes estaban en las asociaciones y en ese censo le fue mal y por eso no lo presentaron porque sé dieron cuenta que la asociación tenían copado todo el mercado y por qué no lo presentaron aquí cuando los comerciantes le decía pertenezco a tal asociación, porque si ellos tienen el censo, porque no lo presentaron aquí entonces esa es la denuncia Y por qué la doctora Diana dice que le estamos entorpeciendo los proyectos No lo que pasa es que no nos hemos dejado robar y estafar de esta administración, Muchas gracias”.

- **LUIS CARRILLO (COMUNIDAD)** “Gracias nuevamente por la oportunidad que nos da el honorable concejo y un saludo a todos los asistentes el día de hoy nos invitaron a tratar el tema de un proyecto de acuerdo mediante el cual se prioriza la proyección la organización y minorista y vender de Mercado Público de Bazurto como reactivador de la economía alternativa en solución del sustento alimentación principalmente los pobres monetarios como la extrema pobreza cartagenera para el incumplimiento del fallo de acción popular del tribunal administrativo Bolívar noviembre tan que como el distrito a realizar el traslado definitivo del mercado Bazurto, decirle a los honorables concejales que gracias por la oportunidad que nos dan y de estas iniciativas, pero este proyecto de acuerdo me parece que se debe reconstruirse el tema mejorar, ósea se nos deben dar oportunidad a todos los gremios de Bazurto, las asociaciones y los sectores al interior del mercado para la conformación de unas mesas para poder construir política pública desde acá con estos proyectos de acuerdo, porque es un proyecto de acuerdo que tiene gran parte de exclusión y uno de los motivos por el cual nunca hemos sido exitosos en esta ciudad con el tema de mercados es porque todos los políticos la clase política y los administradores que ha tenido la ciudad siempre se han equivocado en el tema del mercado 45 años equivocados de traslado de Getsemaní Bazurto no Solamente esta administración, todas las administraciones se han equivocado, ha sido un desastre con y Pinedo nos persiguieron las ventas, armaron unos escuadrones para perseguirnos a todos los comerciantes de los vendedores informales y siempre desde que fuimos sentenciados y condenados al traslado por la acción popular nosotros nos tildan como victimarios nosotros no somos victimarios somos víctimas y por eso quiero hablar hoy sobre este tema de lo que es el proyecto de acuerdo, porque le voy a presentar el cuerpo del delito es este es el mercado pero esto es el problema este es el gran problema que hay en la ciudad de Bazurto, esto es lo que produce toda la contaminación y lo que produce los desechos los malos olores los lixiviados la contaminación, este es el problema, pues, si este es el problema en la vida, porque esta es la vida está la seguridad alimentaria la soberanía alimentaria siempre aprovecho esta oportunidad es, porque son únicas este proyecto de acuerdo debe incluir a todas las entidades



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

y los gremios al interior del mercado, pero también de la ciudad, el departamento el proyecto debe ser no un acuerdo para facilitarle la ayuda a unas asociaciones. Nosotros somos del sector agroalimentario, aquí no hay si no está asociación agroalimentaria que la del problema ellos las otras asociaciones que se han presentado acá y representan productos complementarios de la canasta familiar, pero la supervivencia el mínimo vital está aquí en la comida y nosotros nos están excluyendo, porque nos dicen trasládense la parte de agroalimentaria que nosotros nos quedamos aquí dice el acuerdo yo le voy a comentar una cosa, si esta ciudad y este concejo y nosotros no hacemos una planificación integral si no utilizamos un método que nosotros venimos estudiando hace muchos años es que por falta del método de no aplicarlo es que es el fracaso de Central de Abastos hace 30 años de cuando paralelo a la administración de Judith Pinedo, era el gerente Gabriel Ardila, que propuso una Central de Abastos privada y hoy el fracaso de merca bastos, Por qué fracasan? por qué pasa eso, porque las analfabetas del Siglo 21 no somos los que no seamos capaz de leer y escribir, sino que no lo seamos capaces de aprender, desaprender y volver a aprender, se ha equivocado la administración pública toda la vida en el tema de los mercados estilo Siglo 21 no tenemos solucionado el sistema de distribución de los alimentos no tenemos un mercado 50 años van a trasladar Corabasto Bogotá dejas 42 hectáreas salen se van a trasladar y van a complejo habitacional en Bucaramanga 35 años y el sistema de mercados es 52 mercados sectoriales y una mayorista y colapsó la Central de Abasto es exitosa y aquí aún todavía estamos discutiendo Esto es vergonzoso lo que les quiero decir es que se debe implementar la política pública de un sistema de abastecimiento y distribución agroalimentaria articular el campo y la ciudad no se inventen otro método porque el método que debe ser es un método integral funcional y sostenible y hemos sido excluidos nosotros y atacamos nos permite no, no hemos sido excluidos por eso es que fracasan los proyectos acá en la ciudad porque excluyen al comerciante excluyen al taxista al moto taxista excluyen al consumidor a los hoteles a los tenderos de los barrios de los barrios pobres las tiendas de estrato uno y dos aquí debemos estar todos los actores en la planificación y opinar para que se haga se construya un sistema la solución no es la central de abastos la solución es un sistema de distribución esta ciudad tiene tres la ciudad de Bazaruto tiene tres alcaldes y tal vez tal vez es la ciudad en el mundo que tiene tres alcaldes uno constitucional que es el doctor William Dau, dos el juzgado administrativo Sandra Zúñiga y tres la doctora Diana Martínez, pero no echarle la culpa solamente a ellos sino desde un entonces de los 45 años la irresponsabilidad y la falta de visión y de coordinación de todos los administradores que ha tenido esta ciudad yo lo que le quiero decir es que el método para solucionar no es trasladar el mercado aquí lo estoy trasladando se



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

lo voy a dar a concejal casi a nivel ya tras la del mercado todos los días se traslada para los hogares para los restaurantes cafeterías hoteles para los supermercados es organizar el sistema de distribución de los alimentos en la ciudad porque hoy tenemos más de 20 plazas de Mercado en Cartagena y no han sido identificadas por el distrito miren Cómo está la cosecha de patilla regada por toda la ciudad; Este acuerdo debe ser un acuerdo que de reintegramos a todos en la planificación Para proponer, porque estamos es tratando con la vida el mínimo vital son ocho millones de toneladas de comida mensual que está comiendo de Bazurto, la ciudad y hay un hambre impresionante en los hogares pobres, porque para pasar de antes de pandemia esto valía mil pesos hoy en postpandemia vale dos mil se dobló y la persona está almorzando con una porción de arroz, dos patacones y una rodaja de salchichón eso no es almuerzo para un niño de cinco años ni para un adulto mayor lo estamos alimentando mal de tres raciones a dos y nos estamos preocupando por factores que no son no van de acuerdo a lo que necesita la ciudad de Bazurto y lo que necesita la ciudad a quién le vamos a solucionar con estos proyectos a cuatro o tres asociaciones, hay que solucionar la seguridad alimentaria hay que presentarle una propuesta de soluciones a las personas cartageneras, que cuántas personas viven dentro de un hogar en Cartagena para poderle formular una solución invitar al concejo a que conozca al Distrito a que conozca Cómo vive Cartagena de puertas para adentro no lo conocen y estamos formulando en una solución donde hay un hambre arriba del 54% en la población marginada que no tiene como mercar que antes de pandemia era con treinta mil pesos que se hacía mercado en Bazurto ya hoy no se hace con 30.000 que se compra en el éxito en Carulla, esa parte de la soberanía y la seguridad alimentaria la que debemos apuntarle no trasladar el mercado porque se traslada todos los días modernizar el sistema es modernizar a Bazurto es trasladar la administración de la ciudad de administración del distrito la administrativa de Bazurto hacer una galería moderna en Bazurto, como la que tenemos a cinco a cincuenta metros que se llama Caribe Plaza; Esas son las plazas del Siglo 21 no pensar en favorecer un grupo de cuatro tres asociaciones yo soy del sector agroalimentario y este es el problema, pero estoy presentando soluciones no puedo ponérmelo acusar solamente una administración todas las administraciones han sido responsables del fracaso del hambre que hay, ese es el detonante para que explote una bomba social en la ciudad, no planificar, no elaborar los proyectos para presentarlo porque el dinero y la plata lo hay el gobierno nacional tiene un programa de lucha contra el hambre y debemos articular esta política pública con la política nacional del plan de desarrollo nacional. Entonces yo lo que le quería decir le agradezco a la invitación que nos han hecho el día de hoy, pero por favor integremos a todos los gremios de la



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

ciudad al interior de Bazurto a los agroindustriales del departamento al sector productivo a los campesinos a los coteros a los carretilleros hay más de 600 carretilleros distribuyendo alimentos hay que integrar a los coteros que son 800 a los consumidores. Entonces yo les agradezco la oportunidad, pero la política pública se construye de manera integral funcional y sostenible”.

- **LUIS SALAZAR (COMUNIDAD):** “apuntar a un aspecto distinto gracias por la claridad concejal Pión, usted sabe que desde el sector de agricultura hemos venido participando en todas las audiencias públicas que tienen que ver con el mercado de Bazurto y recordarles a mis contertulios que por el plan de ordenamiento territorial una vez trasladada en Bazurto eso es un parque tecnológico cultural es la intención no nos oponemos a la propuesta del concejal Pión, en las veces que hemos discutido el tema de que sea como una representatividad de las del comercio minorista de Bazurto que quede allí, porque la intención ha sido y siempre será desde el sector de agricultura que eso se convierta en el distrito de arte Bazurto, no nos han dado la posibilidad de ampliar la información en plenarios del Concejo de Cartagena, tenemos todos los estudios toda la justificación todo el derecho incluso ancestral para utilizar un término de moda de reclamar ese territorio para el arte y la cultura, sin embargo, yo no quisiera extenderme mucho quiero hacer propias unas palabras de distintos estudios que se han hecho sobre el mercado de Bazurto y sus problemas de está tan sobre diagnosticado como lo está el río Bogotá y como lo está el río Magdalena, pero no toman acciones concretas se van en el diagnóstico en el análisis en el problema se gastan todos los millones de pesos del mundo, pero no solucionan nada y ahí está el río Bogotá el más contaminado del mundo y lo sigue el río Magdalena dice aquí que Luz Elena de oro el problema viene de su ubicación en el ombligo de la ciudad por donde confluye una estrecha franja de tierra limitada por el agua y el Cerro de la popa las principales vías de la ciudad y esto se complica con la terrible situación de Invasión del espacio público como en ningún otro sitio de la ciudad y probablemente del país más adelante organizaciones de la sociedad civil en una de sus tantas publicaciones sobre el tema de Bazurto acota este lugar se encuentra ubicado en una zona central de la ciudad a través de su sistema de información de precios y mercados por las principales rutas de tránsito avenida Pedro de Heredia y por la avenida del Lago contiguo a la ciénaga de las Quintas, ahora bien, a partir de la división política de unidades comuneras y de gobierno en Cartagena la revista del observatorio del Caribe colombiano escribe en uno de sus portales en Cartagena de Indias hay una interesante confluencia de cultura desde hace más de quinientos años partiendo de los indios españoles africanos y árabes todo esto enmarcado en una de las ciudades más bellas de la zona Caribe donde el visitante es atendido como se merece el estilo alegre y



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. ***Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.***

complicado de los cartageneros, sin embargo, la universidad tecnológica de Bolívar recoge todos estos estudios en otro programa en otro en otra presentación y dice la parte del plan especificada en la zona de Bazurto estaba definida como núcleo vial principal catalogado como la zona de cuello de botella de la ciudad se estableció que esta zona debía permanecer despejada por ser el espacio donde confluían la totalidad de las líneas de distribución y tráfico y de comunicación urbana y por ser el punto de Unión de dos partes de la ciudad norte y sur este aparte que yo acabo de hacer aquí es de 1920 la dirigencia cívica de la ciudad de 1920 decía que ese sitio debería permanecer despejado porque era un cuello de botella que ahí no se podía construir nada que ahí no se podía hacer el mercado público, ósea ya desde 1920 venían con la intención de hacer un mercado público en esa zona complementariamente la crisis de la Administración pública ha colocado al Distrito como uno de los ejemplos más relevantes de corrupción nacional caracterizada además por la una carencia de Liderazgo ciudadano y desarticulación de la participación ciudadana en torno a la solución de los problemas que afronta la ciudad en este periodo, esta situación no es nueva en la ciudad podemos recordar al respecto la descripción de cartageneros realizada a mediados del siglo estamos hablando del siglo 19 porque este estudio es del 20, pero mediado del siglo 19 hecha por el presbítero Enrique Pérez Arbeláez, en uno de los planes reguladores del desarrollo cuando decía el cartagenero es alegre sencillo y espontáneo comunicativo y de gran inteligencia y agudeza mental, pero negligente descuidado y pasivo ante los problemas sociales que afronta su ciudad, no podemos desconocer esa realidad, todavía la vivimos gran parte de los sectores populares y gran parte de los sectores ciudadanos viven de espaldas a la realidad y cuando los convocan este tipo de espacios de participación se autoexcluyen para después decir que no los tuvieron en cuenta concejal Pión, usted como ponente yo solicito respetuosamente la posibilidad de que se nos dé al sector de arte y cultura de la ciudad de Cartagena, en las próximas sesiones de ordinarias del concejo, porque yo creo que ya están en la parte final de este periodo puedan darnos la posibilidad de explicarles a la corporación y a la ciudadanía en general en qué consiste el plan del distrito arte Bazurto, donde estaríamos representados todos desde el arte y la cultura”.

INTERVIENE EL CONCEJAL CESAR PION: “Vuelvo y repito con mucho gusto hacemos la citación, pero explico, sería interesante que la parte Gestor y cultural que es interesante y es una de las cosas que nosotros queremos intensificar hoy ya el balón lo tiene Findeter como tú dijiste esto está sobre diagnosticado, pero finalmente el diagnóstico final que va a dejar lo va a dejar a Findeter, entonces hay que acercarse a Findeter a decirle a Findeter bueno Ajá, qué es lo que está pasando, qué es lo que va a quedar qué es lo que se va a



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

hacer, yo diría y lo que puedo sugerir a la comisión de ponente es vincularlos como asistentes a las reuniones de todos los lunes con Findeter .

- **DIANA MARTÍNEZ (EN CALIDAD ENCARGADA DEL MERCADO DE BAZURTO):**
“Desde la gerencia o de la administración de la oficina asesora de mercados públicos es grato e importante para nosotros y lo digo con absoluta sensatez que exista una mirada doliente, que siempre se ha manifestado desde el concejo frente a las temáticas que atañen a nuestro mercado Bazurto entender, pues, las dinámicas que allí se mueven y que se presentan en este punto multicultural de nuestra ciudad, es de Vital importancia, porque de verdad que puede sonar mucha frase de cajón, pero este trabajo articulado y yo siempre he resaltado que el concejo y en especialmente el ponente de este proyecto de acuerdo como es el concejal César Pión, ha sido una persona muy doliente de las temáticas y de propender para dignificar el mercado. Además desde una mirada muy social que realmente es la verdadera bomba que está ahí que subyace en ese mercado Bazurto, ese centro de abastecimiento donde por encima de él muy a pesar de él y muy por encima de él sobrevive en el día a día y de verdad que es resiliente en la plaza de Mercado frente a ese golpe tan grande que por supuesto la pandemia afectó todo, pero un mercado en esas de salubridad de higiene con esas problemáticas ambientales que el mercado hoy se mire firme todavía con sus dinámicas culturales y todas sus dinámicas comerciales de verdad que es muy grato, entonces sea lo primero, que decirles desde la administración distrital desde la gerencia de mercados públicos recibimos concejal Pión y honorable concejo con satisfacción estas iniciativas que sabemos propenden siempre al diálogo y que a la construcción de soluciones y además, que finalmente redundarán en pro de los de las dinámicas del mercado de los que lo disfrutamos desde lo que lo usamos y desde los mismos comerciantes que sobreviven día a día; antes de pronunciarme concretamente sobre el proyecto de acuerdo al margen de digamos que de cosas puntuales yo quiero pronunciarme sobre las intervenciones que aquí se han realizado frente a uno muy puntual y es que el dinamismo del mercado por sí genera unas complejidades y es sabido desde muchísimos años, que en el mercado como bien lo han denunciado aquí tiene unas nóminas así, pues, lo han manifestado y lo han denunciado muchos comerciantes minoristas del mercado que hay unas nóminas paralelas que hay unos cobros paralelos que hay unas administraciones paralelas; en el año 2021 el mismo alcalde en su momento y quien fungía como secretario general del Distrito se reunió con todos los líderes de los comerciantes minoristas y con un representante el director del Gaula para que ellos pusieran sobre el tapete todas las denuncias que se tenían para lograr identificar quiénes realizaban esos cobros paralelos y el mismo alcalde le dijo a los comerciantes les



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

dijo díganme si alguien de mi administración está realizando esos cobros paralelos en la plaza de Mercado y dijeron no se están realizando son otras personas de afuera que tienen una y nos cobran que hemos hecho qué les dijimos presenten las denuncias nosotros no podemos con base proceder a una especulación a que nos siguen las denuncias les generamos toda la seguridad para que se fuera de manera reservada para protegerlo nadie ha puesto ninguna denuncia les hemos socializado de manera reiterada en muchas ocasiones oficios donde les decimos a los comerciantes la cuenta a la cual se paga es esta cuenta del distrito número tal en el banco tal por favor hemos hecho campañas tenemos a los brigadistas constantemente paguen las cuentas del distrito No se dejen engañar Entonces no eso De verdad que quiero hacer Claridad frente a ese ruido que siempre ha existido frente a que existen unos cobros paralelos de administración Es una cuenta del distrito donde ellos la conocen sabemos socializados a las hemos dicho e invitamos nuevamente a los comerciantes hago a quien o a quien así cualquier persona que coloque la denuncia le brindamos todas la protección y todas las garantías para que denuncien esas nóminas esos cobros paralelos bueno quería pronunciar sobre eso y lo segundo que quería pronunciar era sobre la formalización el proceso de formalización que realizamos desde la administración de Mercado el proceso de formalización es algo que indefectiblemente a quien favorece y al quien le va a representar una garantías es a los mismos comerciantes de la plaza de Mercado qué han hecho, nosotros hemos hecho les hemos socializado el contrato de derecho de uso les hemos dicho revísenlo dense los a sus abogados hemos hecho mesas de trabajo ellos han devuelto el contrato de derecho de uso para con observaciones listo ajustamos las observaciones que ellos hacen al contrato que al contrato inicial se establecieron listo aquí están firmelo para que no es para quitarles el local comercial no es para sacarlos de la plaza de Mercado como si muchos comerciantes algunos se han puesto a decir y a boicotear estos procesos en la plaza de Mercado yo les comentaba hace poco en el informe de gestión que estamos realizando una cocina ecológicas en la zona de ventas de mercado para dignificar, eso para estimular más para ingresarlo en una ruta gastronómica en una ruta turística; Entonces estamos censando los veintipico 25 vendedores que venden comida allí los estamos haciendo con ingenieros de alimentos con arquitectos con secretaría infraestructura para poner eso y generar con corporación de turismo entonces resulta que fueron allá a decirles a las 25 personas que están caracterizadas que no que eso es para sacarlos de ahí que eso no es para eso que nosotros lo que queremos es quitarles ese negocio que se los vamos a entregar a un operador turístico aparte Entonces qué pasa que nosotros no estamos haciendo eso nosotros para qué estamos haciendo esos contratos de derecho de uso para saber para garantizarles a ellos que el día de



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

mañana se vaya a hacer traslado y ellos digan aquí yo tengo un contrato de derecho de uso con la administración distrital que me da el derecho y la garantía para que yo sea llevado y se ha trasladado a al lugar donde Perdón donde se vaya a trasladar entonces no es justo de verdad y el llamado aquí señores comerciantes con los que hacemos mesa con los que hacemos con los que tenemos una interlocución constante no a Puerta cerrada donde se trabaja con ellos donde se le estimula a ellos donde las acciones del mercado Bazurto que sabemos que son acciones en las que son contingencias del día a día, ojalá podamos sentarnos a soñar con un mercado Bazurto distinto, Ojalá podamos hacer pensar más pero tenemos las contingencias del día a día del tema vehicular del tema ambiental del tema de basura y pero aun así en el día a día estamos allí asumiendo esas contingencias y pensando por supuesto de manera colateral en unos temas de a largo plazo de qué es el mercado que queremos y como lo decía El concejal César Pión en el informe de gestión pasada que estuve que presentó casualmente el estudio que había hecho pues la Universidad Nacional que la pregunta es si todo el Mercado o sea cómo potencializamos esa riqueza cultural del mercado hay que trasladarlo todo realmente qué es lo que hay que trasladar entonces todas esas preguntas y todo eso es inconvenientes pues son parte del debate la discusión en las que los comerciantes minoristas pues tanto minoristas como mayoristas son una voz válida dentro de nosotros como administración para la construcción de lo que se quiere hacer nada se está haciendo a espaldas no es lo que nosotros queramos como administración para ellos, porque es que esos esos absurdo precisamente esa dinámica no se puede desconocer yo no puedo ponerle una camisa y hacerle una camisa a alguien a si no con sus medidas con sus gustos con lo que le gusta con los colores que le llama la atención entonces no es que el traslado se está haciendo para un agente y jarrearla para otro lado sino que se está construyendo los procesos que estamos haciendo de formalización de los contratos todo eso se está haciendo con ellos con ellos o sea no es un tema de que aquí está el contrato firmelo no los hemos construido con ellos con la voz de ellos y otra cosa ellos mismos ellos mismos presentaron una acción de tutela para qué Para lo que los archivos viejos del mercado para para porque decían que nosotros como administración de Mercado habíamos perdido la documentación nosotros cuando llegamos no teníamos una hoja un documento ya se colocaron las denuncias pertinentes frente a esa pérdida de esos documentos de esos expedientes no tenemos ese historial y ellos mismos presentaron una tutela para pedir esos documentos y el juez de tutela les amparó con toda la legitimidad al derecho y qué dijo el juez de tutela señores Distrito me hacen el favor y con base en la ley de archivos me reconstruyen esos documentos y eso ya lo veníamos eso es lo que estamos haciendo Mediante los contratos de derecho de uso. Entonces estamos



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

reconstruyendo esa historial esa memoria que no tenemos ahora el juez que nos dice lo hacen los parámetros de la ley de archivo y eso es lo que nosotros estamos haciendo ahora pedido por ellos mismos entonces de verdad yo quería pronunciarme frente a esa a esos puntos que no es constructivo de verdad que desde algunas voces se boicoteen los procesos porque somos una administración de puertas abiertas al diálogo y a todo lo que por supuesto pueda construir para la plaza y ya para finalizar me pronuncio sobre los puntos del proyecto de acuerdo que repito una vez más celebramos y lo recibimos y es de muy buen recibo de verdad. Bueno con relación al primer punto del proyecto de acuerdo primer artículo se habla de las de que se puedan sea con asociaciones minoristas con más de diez años o hasta diez años en nuestro sentir es simplemente una sugerencia no debería el ser tan determinante el tiempo de Constitución de diez años, sino que se venga trabajando con todas no importa el tiempo que tenga a efecto y de hecho como lo venimos venido realizando que pues todas consideramos que merecen ser escuchadas y así que propongo que en este primer punto de la del proyecto de acuerdo se amplíe un poco el término de ese pues que no sea solo de 10 años para que todos puedan tener pues la oportunidad de expresarse teniendo en cuenta pues que estas estas audiencias públicas las podemos hacer en lugares donde todos tengan voces de una manera Por supuesto organizada con una agenda previa socializada por lo menos en la del sector de la rampla se puede hacer, que es un espacio abierto e idóneo. Entonces es simplemente frente a eso en cuanto al segundo punto de la el segundo artículo del proyecto de acuerdo quiero también reiterar que el mercado nosotros presentamos los informes pertinentes al honorable concejo cada vez que así lo soliciten Pero por supuesto Estamos de acuerdo en que podamos presentar un informe de manera más recurrente con relación a todas las actividades que se vienen realizando y que también en esas audiencias podamos nosotros compartir real darles a conocer esos informes como efectivamente como les digo todos estos paso a paso nosotros los Venimos realizando desde la administración del mercado Bazurto, en cuanto Bueno al tema de Findeter obviamente el estudio de pre factibilidad que está realizando, que está, pues, obviamente el proyecto es precisamente ese estudio de pre factibilidad es lo que nos va a dar a conocer todas las digamos todo lo que se requiere de hecho, pues, ese estudio es una de las obligaciones que tiene el distrito frente a la orden judicial que del traslado de Mercado Bazurto y bueno Si de todos modos me gustaría que de pronto el secretario general, frente a este punto se pronunciará frente a los informes o lo que tiene que ver con las voces de los minoristas frente a esto que ya a fin de tener, pues, está en pro de realizar en el marco de este convenio con la administración distrital y Bueno la verdad reiterar que aplaudimos y recibimos Y es de muy buen recibo para nosotros está



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

articulación y este proyecto de acuerdo que sin duda alguna va a redundar En beneficio de todas las dinámicas y optimizar toda está este centro de abastecimiento que tenemos los cartageneros y que reconocemos que requiere por supuesto de que se dignifique y que pueda muchas familias cartageneras reciben su alimento en el día a día de los ingresos que se reciben del mercado Muchísimas gracias honorables concejales, presidente gracias”:

- **SECRETARIO GENERAL LA ROTA:** “ Buenas tardes a todos los presentes a mis compañeros de gabinete al honorable consejo distrital y en especial a los comerciantes que nos acompañan en el mercado Basurto y Con quienes estamos haciendo este ejercicio de diálogo interinstitucional propiciado por el honorable consejo de Cartagena Bueno quiero decirles varias cosas porque sé que estamos cansados y llevamos un tiempo importante en esta audiencia lo primero hacer énfasis en lo que dijo la doctora Diana Martínez si ustedes tienen denuncias y tienen documentos que soporten esas denuncias en persona les doy la bienvenida para que me los entreguen a mí para que lo radiquen por la ventanilla de atención al ciudadano porque sí es importante que cuando nosotros hablemos de corrupción de que se robaron de que se están mal utilizando los espacios comerciales soportemos eso si no tendríamos que utilizar la palabra presunto Porque podríamos estar en un tema de calumnia Entonces les ofrezco mi cargo mi representación como garante para esas denuncias por supuesto para recibirla, yo con alguno de ustedes he dialogado en anteriores ocasiones Y pues hasta este momento no me han pasado ninguno de esos documentos lo segundo decirles que el mercado tiene un reglamento que es el Decreto 162 del 2015, que establece unas condiciones de uso de los locales comerciales, nosotros ya estamos revisando, y yo en calidad de secretario general, se hizo unas reuniones en específico para revisar casos como los de Ferrer que ustedes me comentaron ya estamos haciendo el estudio documental de la situación y ese decreto es nuestro marco normativo en materia de uso del espacio público en el mercado de Bazurto, y eso implica que nos acojamos a unas reglas; espero en los próximos días y meses estar trabajando de la mano con ustedes en el proceso de formalización de los locales comerciales que así, como ustedes lo manifiestan que es importante también para recuperar el recaudo de los derechos de uso también para que las reglas de juego de uso de esos locales estén claras entre todos nosotros, el mercado es de todos eso que ustedes dicen es cierto yo tengo una experiencia de mi juventud del mercado de Bazurto yo compraba y los chocomelos los besos negros y los vendía en el colegio, me bajaba yo entrenaba acá en la base naval natación me bajaba a comprar los chocomelos y muchos años de mi colegio estuve en Comfenalco vendía Y esa experiencia la recuerdo mucho y el mercado Bazurto es un motor de la economía de la ciudad eso es definitivo ustedes no pueden ser ajenos de



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

verdad los cambios que se vienen y a las transformaciones que nos exija; además ya una orden judicial como fue la acción popular y también estoy de acuerdo que ustedes tienen que participar en este diálogo ciudadano, pero permanente, entiendo la preocupación del concejal Pión, que quería dejarlo formalizado a través de un acuerdo, pero yo creo que más allá de eso estoy dispuesto a que hagamos mesas de trabajo conjuntas con morillo con algunos de ustedes he hablado y, ya que estoy encargado de la dirección de apoyo logístico ya creo que podemos encontrar ese espacio a partir de la semana que viene después de semana santa. Le estoy pidiendo también a nuestra directora de la comisión que nos organice un espacio con el equipo de Mercado, con la doctora Diana y yo estaré allí presente también. Quiero contarles sobre el tema de Findeter todavía no lo hemos firmado ese proceso Todavía está en estructuración son varios entregables que nos tiene que dar la entidad Esto está aprobado por la juez dentro de la acción popular cómo lo dijo el concejal Pión, no resultó exitoso el modelo de merca bastos por las diferencias que ya todos conocemos, pero necesitamos una hoja de ruta y la hoja de ruta no puede ser otra que un estudio que nos entregue las condiciones administrativas, financieras, jurídicas, sociales y las demás que se requieran para que entre todos tengamos una hoja de ruta en donde definitivamente hay un componente social que tiene que ver con la caracterización Yo creo que si nosotros como apenas no como no hemos firmado el contrato con Findeter, porque desde la secretaría general hicimos unas observaciones a los entregables de ese contrato y en los próximos días esperamos ya formalizar esa contratación que es con participación de la secretaría de infraestructura quien tiene la meta en el plan de desarrollo, Pues, por supuesto allí ustedes tendrán que participar Tendremos que hacer mesas de trabajo y diálogo para cumplir la orden judicial, pero también para garantizar su representación, porque quién más que ustedes que tienen tantos años de presencia allí en el mercado de Bazurto, entonces Todavía no está firmado y quiero hacerles esa aclaración estamos todavía haciendo unos últimos estudios unas últimas revisiones de unas observaciones que hicimos en con mi equipo interdisciplinario de la secretaría general para asegurarnos que sea un informe contundente que nos sirva a todos, listo en ese sentido también coadyuvar las palabras de la doctora Diana quien está encarga del centro histórico y que desde su llegada con su equipo de trabajo no ha tenido otra intención que la de formalizar que la de Recuperar el recaudo que la de organizar el mercado tenemos nuevamente un operador un servicio especial para el mercado de Bazurto por hasta el 31 de diciembre del 2023, que es el operador veolia en ese servicio especial yo estuve haciendo personalmente especial revisión para asegurarnos cuál va a ser ese servicio de aseo permanente que ellos nos deben garantizar con el tema de los canales el año pasado sí, se hicieron



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

intervenciones, pero eso es un tema de competencia de infraestructura entonces estoy en reuniones con el secretario de infraestructura Luis Villa Diego, Porque eso hace parte del sistema pluvial y no del servicio público de aseo para no pasarme por encima de la de la competencia de él y bueno desde la secretaría general además decirles que dentro de Las observaciones que se le que se les hizo a Findeter es que había que hacer un estudio social de los minoristas es que es la vida es el corazón del mercado no es decir yo voy a revisar solamente lotes yo voy a revisar las formas de contratación de lo que sería el nuevo mercado, sino el corazón del mercado cómo será traslado y cuál va a ser ese ejercicio entonces dentro de esas observaciones y no se me podía pasar yo hice mucho énfasis en el componente social que es el que se trabaja con ustedes Bueno eso era todo gracias por su atención”.

- **CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ:** “Voy a hacer una Claridad como ponente del proyecto que debió ser primero, aquí la ciudad es palo porque bogas y palo porque no bogas, el concejo no tiene la facultad de presentar acuerdos que modifique la parte presupuestal, por lo tanto, no puede hacerlo no puede extender muchas cosas porque generan impactos Fiscales más ya ese acuerdo habían mandado decir que necesitaba impactos Fiscales no iba a pasar ni tampoco está hablando del traslado del mercado qué es lo que ocurre que la administración sin decirle al concejo y sin decirle a ustedes hizo un acuerdo con Findeter y Findeter empezó a trabajar en una socialización que es la que tú estás reclamando y es la que tiene que hacer el estado con todos ustedes, entonces Findeter inicia y no nos dicen a nosotros, dónde están los estudios anteriores, que por qué no se tienen en cuenta entonces como la vez pasada se presentó un proyecto de acuerdo donde se vinculaba todo el mundo y lo negaron esta vez se trató de simplificar para que por lo menos obligar a que fin de ver le entregara informe por lo menos semanal pensando los minoristas que son los dueños de los locales o los que los tienen arrendados provisionalmente y que ellos también tenían que surtirse posteriormente era como una especie de supervisión porque no se puede ampliar más porque el proyecto no va o sea es la claridad aquí nos está hablando ni esto es ninguna propuesta de traslado ni de nada, es más el mercado se tiene que trasladar por orden judicial ya eso es una cosa que se nos escapa, lo que pasa es que el mercado nunca tuvo defensores a través del tiempo, es decir y no tuvo Defensores por lo que dije yo claro para ver qué terreno vendían qué terreno compramos a dónde llevamos y fui un defensor de que el mercado no debía trasladarse completamente, sino que ahí debía quedar lo turístico y lo cultural y por eso cuando se colocaron la app había que no es que fueran del orden privado porque las apps son público privada y Privada para darle la oportunidad a la gente que no es empresa privada y pueda decir nosotros tenemos una idea nosotros tenemos una ruta turística



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

nosotros tenemos esta idea de querer hacer eh esta organización y presentamos esta idea para el mercado mientras se traslada; ahora por qué queríamos esta participación porque es que el cuento del mercado desde hace más de 15 años lo vamos a trasladar y lo vamos a trasladar y con eso vienen jugando y mientras los van estrangulando razón tienes tu Carrillo en decir que los están estrangulando lógicamente que los tienen que los tienen que estrangular porque mientras los trasladan siguen creciendo los ARAS, las Mega tienda, los justo buenos, todos siguen creciendo donde la gente no es capital, sino donde la gente es empleada y donde la gente tiene que llegar necesariamente a cumplir un horario cosa que no hace el mercado entonces aquí lo que se pretende con el acuerdo simplemente es tener la oportunidad, pero esto no es el acuerdo del distrito ni es del alcalde al revés sabe que mandaron a decir que para que esto se diera no necesitaba del acuerdo es decir que cuando ellos convoquen o no convoquen cuando ellos quieran o no quieran socializan al que quieran o al que no quieran, entonces si hubo un estudio para un traslado de mercabasto dónde quedó ese estudio o sea cómo se modificó lo que se había hecho por acuerdo en mercabato donde no se tuvo en cuenta los minoristas donde los minoristas quedaron excluidos totalmente de esa situación lo que pasa es que esto es global yo entiendo la preocupación yo entiendo la preocupación de toda la cadena alimenticia turística y cultural que tiene que ver, pero lo que quise dar lo que estamos promoviendo a través del Concejo es una oportunidad que se puede ampliar ahora quién tiene que hacer las mesas de trabajo y quién tiene que reunir a todo el mundo la administración con Findeter tiene que llegar a donde ustedes a todas partes a todos lados porque Findeter es la que está haciendo el estudio el traslado no el concejo, nosotros simplemente lo que estábamos haciendo era obligándolos a que por lo menos una vez al mes entregaran un informe con unos testigos que no se pueden llevar todo, porque no todo el mundo puede, no todo mundo puede entrar es decir Imagínate tú entrando quinientas personas al salón a debatir con Findeter a aceptar aparte de que lo van a evadir entonces esa es lo que se pretende con esa sana intención en un proyecto que sin que se modifique, como siempre se los he dicho yo a la gente para esto son estas audiencias sin que se modifique lo que genere impacto fiscal pueden agregar con mucho gusto lo que la gente considere un representante de esto un representante de tu red eso lo pueden hacer perfectamente lo que es que no se puede tocar nada que genere plata porque cuando ellos dicen para cuando yo les hablé que presentaran el registro y entonces tenemos que convocar no ustedes, ustedes tiene que presentar lista de lo que tenían registrados, ahora porque estaban hablando de lo que venían hace diez años porque fueron con los que pactaron con los que convocaron con los que dijeron con lo que hay otra problemática económica distinta, pero con



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

ellos inclusive con el carril del solo bus metieron a una gente le dijeron que los iban a reubicar los dejaron ahí volvieron a ocupar sus puestos y dejaron a la gente enganchada entonces esa es la idea sanamente de un proyecto sencillo que no pertenece a la administración, sino que busca es ejercer una supervisión y obligar a que opine ahora si la gente quiere seguir libremente que la administración siga llamando Seguiremos que la gente siga llamando”.

Intervención Concejal Pion: “Yo tengo que decir algo y tengo que decirlo con claridad una cosa piensa usted y otra cosa piensa el alcalde distinto y finalmente el alcalde es el que decide y hemos estado frente a una ciudad silenciosa en todos los sectores que no se ha atrevido a contradecir al alcalde en ninguna de las líneas no he visto la primera claridad y entonces es muy cierto lo que usted plantea, pero usted sabe que el alcalde aquí no ha venido si ha venido dos veces al concejo es mucho y no trabaja con el concejo trabajan ustedes, pero finalmente si él quiere cambiar la orden la cambia él eso Tiene lo que quiere y lo que tiene aparte de eso él le dice mis empleados no van a ser bola de guiñar de los concejales, por lo tanto, le voy a dar la orden que no vayan a ninguna mesa de trabajo y no van o les doy la orden que no presente ningún informe por escrito y no lo presentan entonces ante esa circunstancia que hemos vivido uno trata de arreglar alguna oportunidad de diálogo ni siquiera es oportunidad de confrontación no oportunidad de diálogo oportunidad de ser tenido en cuenta yo cuando veo que hablan de Barranquilla a mí me da risa y perdone hoy la falta de modestia este concejal se ha atrevido a presentar una gran cantidad de acuerdos Y aquí estamos en tierra de cangrejo y nadie le Presta atención cuando presentamos el autobús una locura está loco y la hizo Barranquilla con la mano de oro a Cartagena ya lo habíamos hecho y lo habíamos estudiado y todas las cosas que estamos hablando y que hemos definido y que hemos presentado y que no han querido hacerlo lo de la popa ahora lo de Findeter como dice usted sí es cierto, pero es que hoy nos dimos cuenta en la presentación de los informes de las diferentes dependencias que estamos cayendo en lo mismo es lo mismo de la ciudad de los estudios lo dijo claramente Luis Salazar Esto está sobre diagnosticado y esos estudios o sea entonces los únicos malos Somos nosotros o sea los únicos malos fuimos los mandrines los viejos todo lo que hicimos eso es lo que era malo no ósea y hoy precisamente se lo dije yo al secretario mucho cuidado con los estudios que están haciendo y le pedí el favor que planeación y Hacienda miraran lo que estaban viendo porque una incorporación de más de cuatrocientos mil millones de pesos con cien mil millones que no se hayan invertido en el periodo anterior hay que prestar atención si son superávit por mayor recaudo o si son superávit por ineficiencia, porque si son superávit por mayor recaudo tiene que ser traslado a la dependencia que corresponde en el porcentaje que dice La Ley Pero entonces si es por ineficiencia es para cualquier parte y entonces todo estaba en los estudios Entonces yo le decía cómo van a hacer un estudio del caño Juan Angola en el



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

día de hoy cuando hace días el periódico dice que los Países Bajos van a hacer un estudio de las aguas Entonces tenemos dos estudios Entonces cómo vamos a hacer un estudio del laguito cuando hicimos un estudio de solución, pero no presentamos el estudio del impacto ambiental hay que hacer otro estudio o sea vamos a trabajar en lo náutico hombre no hemos podido con Transcribe y hemos Transcribe el punto de equilibrio y pensamos en lo acuático hay una gran cantidad de cosas que hay veces nosotros no nos permiten Pero uno tiene que atreverse y que las Bodegas sigan destrozándolos yo siempre lo he dicho uno tiene que tener el valor con el respeto de poder decir estas cosas aquí como las está diciendo; Hace días me referí a un permiso de playas y me refería el permiso de playas no en contra de la Champeta, sino que estaban violando el permiso de playa es más la protección costera no fue vigilada y el problema con los vendedores va a ser tremendo porque no les van a dar la vía libre para el uso de playas porque no se monitoreó se empezó por donde no era los espolones no se hicieron como tenían que hacerse no se hicieron de la forma que es y tienen que hacerlo, entonces son situaciones del gobierno actual que uno tiene que decirlo, entonces lo del mercado uno también piensa por eso es que chévere que haya venido a la parte cultural y qué bueno que se metan, pero si nosotros Esperamos que ustedes lo convoquen no convocan entonces como, Ah, Por qué el tiempo porque fueron precisamente ellos así como los carros de muleros ayer que llegaron que veinticuatro no lo habían entregado los diecisiete salarios mínimos que tienen que entregar le quedaban casi 20 millones de pesos y hace un año tres meses entregaron los caballos y ni siquiera le han entregado la plata y le iban a entregar cuatro millones de pesos y nosotros demostramos ayer que no se entregó un peso , Entonces yo no estoy levantando ningún falso testimonio nosotros lo que nos estamos es protegiendo yo le entiendo y sé que usted es una buena funcionaria y sé que usted tiene que trabajar bajo la cabeza visible que tenemos ahora por qué me refiero a los que tienen diez años? porque precisamente cuando se juega a disolver la situación a ellos se les llamó y con ellos se pactó, pero qué sucede si no se le coloca la edad el tiempo o sea yo tengo que atreverme a decir también las cosas como son pasa como la bodega también me pueden inventar una gran cantidad me pueden hacer mayorías de participantes contrarios y dejan en un documento de la participación de mayorías que realmente no éramos minoristas que fueron en ese momento llamado para que definieran el traslado así de sencillo acaso ya nosotros nos pasó nosotros entregamos una facultad es para mercabasto y cuando vinimos a mercabasto todavía ha cambiado lo los estatutos y había cambiado la participación como lo que estamos con aguas de Cartagena agua de Cartagena nosotros somos dueños de 51% y ellos hacen lo que le da la gana y nosotros no tenemos el derecho de decir nada, pues, esa es la situación eso es lo que lo obliga a uno a presentar un acuerdo tratar de hacerlo, pero lamentablemente como dice uno la ley está así aquí hay agua aquí hay garrote; Escoge la que quiera con las dos nos podemos acomodar aquí la ley se da para para condenarte y para no



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

condenarte de acuerdo mi posición yo debería estar ternera preso, pero se acordó lo que hagan los demás no solamente por intentar cuando yo nunca pagué nada en esta vida no pagué organicé yo me asesoré corregir y tengo una medida domiciliaria, pero hace días con lo de FEM no pasó, nada con lo las OPS se pueden tener y dos personas pueden tener ósea que como siempre digo yo todos los pescados tienen Espinas y la culpa es el bocachico No mi hermano cálmense ya está bueno si esto Me va a costar qué me cueste, pero eso es lo que es aquí lo que pasa es que estamos en una ciudad y tengo que decir la verdad y una ciudad un poco gente embolsada que demostramos en estos cuatro años que no tenemos criterio que no hemos sido capaces donde han estado los gremios entonces Pero mañana sí me atacan a mí cuando yo diga el concejal dijo que los gremios tenían el rabo medido Ah, pero ahí sí me atacan enseguida Pero dónde están Ajá dónde se pronuncia el sector hotelero cómo nosotros miramos o sea toda esta realidad que está ocurriendo en la ciudad unos Somos buenos Nosotros somos malos yo como concejal no podía recomendar ningún amigo porque era tráfico de influencia, pero esta administración sí lo puedo hacer y eso no se llama tráfico de influencia se llama escogencia por formación Y capacidad No mi hermano ya está bueno que hagan lo que quieran yo diga ya Yo no le tengo miedo Yo soy como Mandela puedo durar diez años quince veinte preso no importa mi alma no la pone presa soy libre y libre de expresar y me siento contento de poderlo decir Así es sencillo, pero bueno amanecerá y veremos muchas gracias”.

IV. CONCLUSIONES EN PRIMER DEBATE.

En ponencia de primer debate resultó pertinente manifestar que la Administración a través de la gerencia o de la administración de la oficina asesora de mercados públicos, Secretario General, se acogieron a los lineamientos contemplados en la exposición de motivos del proyecto y de la normativa vigente y demás normas pertinentes para su presentación; que el proyecto fue sustentado en la audiencia pública efectuada el 29 de marzo; de tal manera que se despejaron dudas y se respondieron las inquietudes, con el propósito de proseguir con el trámite del proyecto, por lo que se presentó **PONENCIA POSITIVA de PRIMER DEBATE CONDICIONADA**, en la forma prevista en las consideraciones del Proyecto de Acuerdo.

V. ACTA COMISION CONJUNTA

En Cartagena de Indias, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2023, siendo las 11:30 A.M, se hicieron presente en las instalaciones del Honorable Concejo Distrital de



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

Cartagena de Indias, en Reunión de Comisión, los miembros de la Comisión tercera, los concejales LUIS CASSIANI VALIENTE (presidente), KATHYA MENDOZA SALEME (vicepresidente), RAFAEL MEZA PEREZ (secretario), LAUREANO CURI ZAPATA, DAVID CABALLERO RODRIGUEZ Y OSCAR MARIN VILLALBA.

Para efectos de la discusión de la presente iniciativa con el siguiente Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Estudio en Comisión de la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°185-2023, para Primer Debate.

PROYECTO DE ACUERDO No.185 “MEDIANTE EL CUAL SE PRIORIZA LA PROYECCION Y ORGANIZACIÓN DE MINORISTAS Y VENDEDORES DEL MERCADO PUBLICO BAZURTO COMO REACTIVADOR DE LA ECONOMIA Y ALTERNATIVA EN SOLUCION DE SUSTENTO Y ALIMENTACION PRINCIPALMENTE A LOS POBRES MONETARIOS COMO A LA EXTREMA POBREZA CARTAGENERA PARALELA AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR DE NOVIEMBRE DE 2010, QUE CONMINA AL DISTRITO A REALIZAR EL TRASLADO DEFINITIVO DEL MERCADO DE BAZURTO”

Ponentes: CAROLINA LOZANO BENTOREVOLLO
RODRIGO REYES PEREIRA
CARLOS BARRIOS GOMEZ (Coordinador).

4. Documentos para dar cuentas.
5. Proposiciones y varios



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

DESARROLLO

Puntos 1 y 2. Después de verificado el quórum, el secretario general da lectura al Orden del día, el cual es aprobado.

Punto 3. Estudio en Comisión de la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 185-2023, para Primer Debate.

Se informa por Secretaría que los concejales ponentes son CAROLINA LOZANO BENTOREVOLLO, RODRIGO REYES PEREIRA y CARLOS BARRIOS GOMEZ (Coordinador).

Acto seguido, se da lectura por parte del secretario general del Concejo a la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 185-2023, conforme lo establece el artículo 124 del Capítulo VIII del Título 3° del Reglamento Interno de la Corporación.

El presidente de la Comisión Tercera, concejal LUIS CASSIANI VALIENTE, informa que, una vez leída la ponencia, se somete a discusión y a votación el informe de ponencia de manera integral, la cual se dio lectura, para que todos los miembros de la comisión la voten.

VOTACIÓN PONENCIA DE PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 185-2023.

Por parte de Secretaría se abre el registro para la votación nominal de la Ponencia de Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 185-2023.

Votaran positiva, Aquellos concejales que quieran aprobar la ponencia del Proyecto de Acuerdo y votaran negativa, aquellos que no quieren aprobar el Proyecto de Acuerdo.

COMISIÓN TERCERA

CONCEJAL	VOTO
LUIS CASSIANI VALIENTE	Positivo condicionado
KATHYA MENDOZA SALEME	Positivo condicionado
RAFAEL MEZA PEREZ	Positivo condicionado
LAUREANO CURI ZAPATA	Positivo condicionado
DAVID CABALLERO RODRIGUEZ	Positivo condicionado
OSCAR MARIN VILLALBA	Positivo condicionado



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

TOTAL VOTOS :

SI =6

NO = 0

Ausentes = 0

Fue aprobada la Ponencia de Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 185-2023, en Primer Debate en Comisión Tercera.

4. Documentos para dar cuenta.

No hay documentos para tener en cuenta, se continúa con el siguiente punto.

5. Propositiones y Varios.

No hay propositiones.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión a las 12:00 a. m.

MIEMBROS COMISIÓN TERCERA O ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.

LUIS CASSIANI VALIENTE (presidente)

KATHYA MENDOZA SALEME (vicepresidente)

RAFAEL MEZA PEREZ (secretario)

LAUREANO CURI ZAPATA

DAVID CABALLERO RODRIGUEZ

OSCAR MARIN VILLALBA.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

VI. IMPACTO FISCAL

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 819 de 2003 “En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo”.

Se le hizo llegar a la secretaria de Hacienda Mediante oficios El 4 de abril de 2023, solicitud de aclaración al Certificado de Impacto Fiscal, la Secretaría de Hacienda dio respuesta al oficio SG-0131-2023 mediante Oficio AMC-OFI-0046371-2023, remitiéndolo a la secretaria General y a la oficina del Mercado de Bazurto.

Revisadas las solicitudes de aclaración del Certificado de Impacto Fiscal la secretaria de Hacienda dio respuesta el 20 de junio de 2023 mediante Oficio AMC.OFI-0090642-2023, Oficio AMC-OFI-0088176-2023, manifestando la viabilidad del Proyecto de Acuerdo, en los siguientes términos:

La Doctora DIANA MILENA VILLALBA VALLEJO
Secretario de Hacienda Distrital
ALCALDEA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Centro, Plaza Joe Arroyo, Edificio Administrativo de Hacienda, Piso 3 Ciudad.

Asunto: Respuesta Aclaración de Certificado de Impacto Fiscal Proyecto de Acuerdo 185 "MEDIANTE EL CUAL SE PRIORIZA LA PROYECCION Y ORGANIZACIÓN DE MINORISTAS Y VENDEDORES DEL MERCADO PUBLICO BAZURTO COMO REACTIVADOR DE LA ECONOMIA Y

ALTERNATIVA EN SOLUCION DE SUSTENTO Y ALIMENTACION PRINCIPALMENTE A LOS POBRES MONETARIOS COMO A LA EXTREMA POBREZA CARTAGENERA PARALELA AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE Bolívar DE

NOVIEMBRE DE 2070, QUE CONMINA AL DISTRITO A REALIZAR EL TRASLADO DEFINITIVO DEL MERCADO DE BAZURTO. " SEGÚN SG-2 5-2023.

Cordial saludo,

Revisado el Proyecto de Acuerdo en mención y teniendo en cuenta la respuesta mediante el oficio AMC-OFI-0061635-2023 La Dra. DIANA MARTINEZ BERROCAL señala:



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

"Teniendo en cuenta el objetivo planteado en el acuerdo en mención, es importante traer a colación que estos espacios de verificación del cumplimiento del referido fallo, que no solo incluye el traslado del Mercado de Bazurto, sino también las acciones de mitigación enfocadas en el daño ambiental que genera esta plaza, se llevan a cabo en varios escenarios, entre los que se destacan las reuniones mensuales que convoca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las audiencias de verificación y cumplimiento del fallo citadas por el Juzgado Décimo Segundo Administrativo Oral del Circuito de Cartagena y la presentación de informes y debates de control político convocados por el Concejo Distrital["

"En este sentido, cabe destacar que cada una de las dependencias con competencia en los asuntos relacionados con el Mercado Bazurto y las entidades vinculadas al cumplimiento del fallo judicial (EPA CARDIQUE y DIMAR), presentan en cada uno de los escenarios mencionados los informes de las gestiones adelantadas en el Mercado de Bazurto y su zona de influencia, incluidos los barrios aledaños Martínez Martelo y Barrio Chino. Informes que corresponden a las actividades y operativos que son planificados de manera articulada con las dependencias de la Administración Distrital con competencia en esta plaza de mercado"

"Con lo antes expuesto, se reitera que a través de los espacios descritos se realiza el seguimiento al cumplimiento de este fallo judicial, escenarios en los que además participan activamente no solo los comerciantes del Mercado de Bazurto, sino también los residentes de los barrios aledaños a esta plaza, e incluso, los entes de control como la Personería Distrital de Cartagena y Procuraduría Provincial de Cartagena, la cual desde sus competencias realiza el respectivo control y seguimiento del cumplimiento de este fallo."

"Por último, es menester resaltar de acuerdo a lo abordado, que las gestiones para los estudios de prefactibilidad del proyecto de sistema de mercado que se encuentra en etapa precontractual, así como las actividades a desarrollar una vez iniciado, al igual que las gestiones articuladas que a la fecha se realizan por parte de las distintas dependencias del Distrito y demás autoridades frente al Mercado de Bazurto y su zona de influencia, podrán ser objeto de seguimiento por los entes de control las entidades de orden central, la autoridad judicial, el Concejo Distrital, la ciudadanía y en general por los interesados en concordancia con los canales dispuestos para tal fin, mecanismos

De lo anterior se puede concluir que las actividades a desarrollar ya se encuentran contempladas en el presupuesto de la actual vigencia.

Se recomienda:

como quiera que dichos informes ya se vienen realizando, favor articular con la oficina de mercados públicos para la presentación de estos.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

a continuación, se presentan las siguientes consideraciones:

1. Este proyecto de acuerdo no requiere de rentas sustitutas.
2. Este proyecto de acuerdo no otorga beneficios tributarios.
3. Así como tampoco afecta las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2023-2032 del Distrito de Cartagena de Indias.

En consonancia, se emite concepto de impacto fiscal viable para el Proyecto de Acuerdo en mención.

Reiteramos nuestra disposición de atender todas las solicitudes en el marco de nuestras funciones legales.

LUCELY RAMOS – DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO.

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 20 de junio de 2023

Oficio AMC.OFI-0090642-2023

Señor.

JULIO CÉSAR MORELOS NASSI
SECRETARIO GENERAL
Concejo Distrital de Cartagena de Indias
Ciudad.

REFERENCIA: SG: 0304-2023 Solicitud de aclaración Certificado de Impacto Fiscal Proyecto de Acuerdo 185 de 2023.

ASUNTO: ACLARACIÓN CERTIFICADO DE IMPACTO FISCAL PROYECTO DE ACUERDO N° 185 DE 2023 "MEDIANTE EL CUAL SE PRIORIZA LA PROYECCION Y ORGANIZACIÓN DE MINORISTAS Y VENDEDORES DEL MERCADO PUBLICO BAZURTO COMO REACTIVADOR DE LA ECONOMÍA Y ALTERNATIVA EN SOLUCION DE SUSTENTO Y ALIMENTACION PRINCIPALMENTE A LOS POBRES MONETARIOS COMO A LA EXTREMA POBREZA CARTAGENERA PARALELA AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE NOVIEMBRE DE 2010: QUE CONMINA AL DISTRITO A REALIZAR EL TRASLADO DEFINITIVO DEL MERCADO DE BAZURTO",

Cordial saludo,



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

DIANA MILENA VILLALBA VALLEJO en mi condición de Secretaria de Hacienda de Cartagena de Indias, en acatamiento de los principios de la función pública, en especial eficacia y moralidad consagrados en el artículo 209 superior, por medio del presente, en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, remito la Aclaración del Certificado de Impacto Fiscal viable para el Proyecto de Acuerdo de la referencia, en el que la Dirección Financiera de Presupuesto a través del Oficio AMC.OFI-0088176-2023 indicó:

“(...). Este proyecto de acuerdo no requiere de rentas sustitutas.

2 Este proyecto de acuerdo no otorga beneficios tributarios.

3. Así como tampoco afecta las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2023-2032 del Distrito de Cartagena de Indias.

En consonancia: se emite concepto de impacto fiscal viable para el Proyecto de Acuerdo en mención

En los términos anteriores se atiende la solicitud de la referencia, la cual fue de carácter compilatorio, reiterando nuestro compromiso y voluntad de respetar los términos legales dispuestos para dar respuesta a las diferentes peticiones y lo solicitudes que se radican.
DIANA MILENA VALLEJO- SECRETARIA DE HACIENDA.

I. CONSIDERACIONES DE LOS CONCEJALES.

La concejal Claudia Arboleda Torres, presentó el 9 de junio de 2023, sugerencias al proyecto de acuerdo para que sean estudiadas e incluídas en la ponencia de segundo debate.

Texto de las sugerencias:

Señores:

DR. CESAR PIÓN GONZÁLEZ
Concejal del Distrito de Cartagena

DRA. PATRICIA ZAPATA
Asesora de Comisión Tercera



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

Asunto: Sugerencias sobre el proyecto de acuerdo No. 185 “Mediante el cual se prioriza la proyección y organización de minoristas y vendedores del mercado público Bazurto como reactivador de la economía y alternativa en solución de sustento y alimentación principalmente a los pobres monetarios como a la extrema pobreza cartagenera paralela al cumplimiento del fallo de acción popular del Tribunal Administrativo de Bolívar de noviembre de 2010 que conmina al Distrito a realizar el traslado definitivo del mercado de Bazurto”

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de concejal y con el ánimo de coadyuvar en la importante iniciativa referenciada en el asunto me permito manifestar las siguientes sugerencias:

1. Durante la exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo en su página 1 se manifiesta que este tiene como objetivo dar cumplimiento al fallo del Tribunal Administrativo que ordena el traslado del Mercado de Bazurto, cuando expresa “Recordamos que El Tribunal Administrativo de Bolívar ordenó al Distrito que durante su plan de renovación urbana de Bazurto realice el estudio necesario para efectuar el traslado de la plaza de mercado a otra zona de la ciudad,”. Sin embargo, en la página 5 se menciona utilizando como sustento un estudio universitario de maestría que la solución no es necesario el traslado de Bazurto, al expresar “regenerando el sector y conservando parcialmente el Mercado de Bazurto en su localización actual”. Como el objetivo del proyecto es aunar esfuerzos en el cumplimiento de una orden judicial, se recomienda aclarar el mismo.
2. Del artículo primero del proyecto de acuerdo no se especifica quién hará el registro, convocatoria, envío y relación de los comerciantes minoristas del mercado de Bazurto ni a quien se le debe entregar esta información por lo que se sugiere la siguiente redacción:

ARTÍCULO PRIMERO: El Distrito de Cartagena, a través de la entidad que el Alcalde Mayor de la Ciudad designe realizará la relación, el registro y convocatoria de las asociaciones de comerciantes minoristas del mercado de Bazurto con al menos diez (10) años de antigüedad para que en el primer día hábil de cada mes sus presidentes y/o representantes se reúnan con la comisión del Concejo Distrital que trate sobre asuntos generales y la entidad encargada de elaborar el estudio (actualmente es La Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER) para el



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

traslado y reubicación del Mercado de Bazurto, y en la que concurren Secretaría General, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, EPA y CARDIQUE a fin de que expongan sus propuestas y sean incluidas en dicho estudio.

3. También se sugiere complementar la redacción del segundo artículo en el siguiente sentido:

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de garantizar el equilibrio ecológico, medio ambiente sano y la salubridad pública el primer día hábil de cada mes las secretarías, asociaciones y entidades mencionadas en el artículo primero del presente Acuerdo y empresas contratadas para la recolección de basuras y residuos sólidos en los cuerpos de agua aledaños al mercado de Bazurto como la Ciénaga de las Quintas, sector Avenida el Lago y cualquier otro sobre el cual el mercado pueda tener injerencia, remitirán un informe al Concejo Distrital de las estrategias diseñadas dentro de sus actividades mensuales para disminuir los niveles de contaminación en Bazurto.

4. Se recomienda además que en el tercer artículo se amplíe la información relacionada con el aporte del sector privado a la red de distribución de alimentos más grande de la ciudad como es Bazurto en el siguiente sentido:

ARTÍCULO TERCERO: El Distrito de Cartagena a través de la Secretaría, Dirección u oficina que determine la Alcaldía Mayor de Cartagena realizará la promoción del mercado de Bazurto como un lugar de inversión para organizaciones privadas del nivel local, nacional e internacional para que en el marco de su responsabilidad social empresarial destinen recursos al mejoramiento de la red de distribución de alimentos en el mercado de Bazurto y aporten con aplicaciones digitales la promoción de la riqueza cultural, gastronómica y social del mercado de bazurto.

5. Dado que el Proyecto de Acuerdo busca generar una garantía reforzada al fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Bolívar sobre este tema se propone agregar dos artículos del siguiente tenor:

ARTÍCULO CUARTO: Los artículos primero y segundo de la presente normativa tendrán vigencia y se ejecutarán durante el período en que se lleva a cabo el traslado efectivo y exitoso del mercado de bazurto al nuevo lugar que determine la Administración, según los estudios realizados y se efectúe el cumplimiento del fallo del Tribunal Administrativo de Bolívar con fecha de veinticinco (25) de noviembre de Dos Mil diez (2010).



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

ARTÍCULO QUINTO: El Distrito de Cartagena garantizará que exista un mercado central en la ciudad con una estructura de proveedores de víveres minoristas organizada y una adecuada red de distribución de alimentos que mantenga adecuados estándares de salubridad, higiene alimentaria para la venta y compra de productos alimenticios y una política de desechos de residuos orgánicos y sólidos bajo los principios de reciclaje y reaprovechamiento para mantener bajos niveles de contaminación y propicie un ambiente sano y equilibrio ecológico.

Revisado las sugerencias presentadas por la Concejal Claudia Arboleda, del Partido MIRA, se procedió al estudio de cada una de ellas y se acogieron las siguientes:

DE LAS MODIFICACIONES:

ARTICULO PRIMERO: Registrar, convocar y enviar la relación de las asociaciones de minoristas constituidas con más de 10 años de antigüedad el primer día hábil de cada mes para que se presenten los presidentes y representantes a una sesión de comisiones conjuntas en el concejo distrital con los que están realizando el estudio de traslado (FINDETER), secretaria General y administración del Mercado público los cuales deben exponer su trabajo a corte de la fecha informando que aportes de los minoristas y vendedores han tenido en cuenta.

Sugiere quede así:

ARTÍCULO PRIMERO: El Distrito de Cartagena, a través de la entidad que el Alcalde Mayor de la Ciudad designe realizará la relación, el registro y convocatoria de las asociaciones de comerciantes minoristas del mercado de Bazurto con al menos diez (10) años de antigüedad para que en el primer día hábil de cada mes sus presidentes y/o representantes se reúnan con la comisión del Concejo Distrital que trate sobre asuntos generales y la entidad encargada de elaborar el estudio (actualmente es La Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER) para el traslado y reubicación del Mercado de Bazurto, y en la que concurren Secretaría General, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, EPA y CARDIQUE a fin de que expongan sus propuestas y sean incluidas en dicho estudio.

ARTICULO SEGUNDO: En la misma fecha definida en el artículo primero del presente acuerdo las secretarías, departamentos y empresas contratadas que tengan competencia en el mercado para prestar un servicio deben informe a la plenaria cual ha sido su aporte del mes, (aseo, medio ambiente, seguridad, salubridad, entre otros).



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

Sugiere quede así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de garantizar el equilibrio ecológico, medio ambiente sano y la salubridad pública el primer día hábil de cada mes las secretarías, asociaciones y entidades mencionadas en el artículo primero del presente Acuerdo y empresas contratadas para la recolección de basuras y residuos sólidos en los cuerpos de agua aledaños al mercado de Bazurto como la Ciénaga de las Quintas, sector Avenida el Lago y cualquier otro sobre el cual el mercado pueda tener injerencia, remitirán un informe al Concejo Distrital de las estrategias diseñadas dentro de sus actividades mensuales para disminuir los niveles de contaminación en Bazurto.

ARTICULO TERCERO: Exponer a organismos locales, nacionales e internacionales que recibimos propuestas realizadas con sus propios recursos y que ofrezcan como APPs para el mercado Turístico y cultural.

Sugiere así:

ARTÍCULO TERCERO: El Distrito de Cartagena a través de la Secretaría, Dirección u oficina que determine la Alcaldía Mayor de Cartagena realizará la promoción del mercado de Bazurto como un lugar de inversión para organizaciones privadas del nivel local, nacional e internacional para que en el marco de su responsabilidad social empresarial destinen recursos al mejoramiento de la red de distribución de alimentos en el mercado de Bazurto y aporten con aplicaciones digitales la promoción de la riqueza cultural, gastronómica y social del mercado de Bazurto.

Dado que el Proyecto de Acuerdo busca generar una garantía reforzada al fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Bolívar sobre este tema se propone agregar dos artículos del siguiente tenor:

ARTÍCULO CUARTO: No se agrega.

Se agrega artículo quinto y quedara como artículo cuarto así:

ARTÍCULO CUARTO: El Distrito de Cartagena garantizará que exista un mercado central en la ciudad con una estructura de proveedores de víveres minoristas organizada y una adecuada red de distribución de alimentos que mantenga adecuados estándares de salubridad, higiene alimentaria para la venta y compra de productos alimenticios y una política de desechos de residuos orgánicos y sólidos bajo los principios de reciclaje y



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

reaprovechamiento para mantener bajos niveles de contaminación y propicie un ambiente sano y equilibrio ecológico.

El artículo cuarto del proyecto pasara hacer el artículo QUINTO.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo entrara en vigencia a partir del décimo día de su sanción.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo entrara en vigencia a partir del décimo día de su sanción.

II. CONCEPTO JURIDICO – OFICINA JURIDICA DEL CONCEJO DISTRITAL.

LA Oficina Jurídica del Concejo, da VIABILIDAD JURÍDICA AL PROYECTO, mediante oficio OAJ/2023 de fecha 23 de junio de 2023.

Doctor

JULIO CESAR MORELOS NASSI

Secretario General

Concejo Distrital de Cartagena de Indias

La ciudad.

Ref. Concepto Jurídico sobre el proyecto de Acuerdo No. 185-2023

De manera me permito enviar concepto jurídico sobre el Proyecto de Acuerdo No. 185 de 2023. “MEDIANTE EL CUAL SE PRIORIZA LA PROYECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE MINORISTAS Y VENDEDORES DEL MERCADO PÚBLICO BAZURTO COMO REACTIVADOR DE LA ECONOMÍA Y ALTERNATIVA EN SOLUCIÓN DE SUSTENTO Y ALIMENTACIÓN PRINCIPALMENTE A LOS POBRES MONETARIOS COMO A LA EXTREMA POBREZA CARTAGENERA PARALELA AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR DE NOVIEMBRE DE 2010, QUE CONMINA AL DISTRITO A REALIZAR EL TRASLADO DEFINITIVO DEL MERCADO DE BAZURTO.”

En el documento se analiza la constitucionalidad, la legalidad y la conveniencia del proyecto de Acuerdo propuesto por el Honorable concejal **CESAR PION GONZALEZ**, Partido de la U



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

Atentamente.

ADRIANA HERNANDEZ ALEAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Emisión De Conceptos Proyectos De Acuerdos
Entidad Que Conceptúa: Oficina Asesora Jurídica
Número Del Proyecto De Acuerdo: 185-2023

TITULO DEL PROYECTO

MEDIANTE EL CUAL SE PRIORIZA LA PROYECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE MINORISTAS Y VENDEDORES DEL MERCADO PÚBLICO BAZURTO COMO REACTIVADOR DE LA ECONOMÍA Y ALTERNATIVA EN SOLUCIÓN DE SUSTENTO Y ALIMENTACIÓN PRINCIPALMENTE A LOS POBRES MONETARIOS COMO A LA EXTREMA POBREZA CARTAGENERA PARALELA AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR DE NOVIEMBRE DE 2010, QUE CONMINA AL DISTRITO A REALIZAR EL TRASLADO DEFINITIVO DEL MERCADO DE BAZURTO.

AUTOR (ES)

CESAR PION GONZALEZ. CONCEJAL Partido de la U

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El Proyecto de Acuerdo No. 185 de 2023, que busca Priorizar, proyectar y organizar a los minoristas y vendedores del mercado publico Bazurto como reactivador de la economía y alternativa en solución de sustento y alimentación principalmente a los pobres monetarios como a la extrema pobreza cartagenera paralela al cumplimiento del fallo de Acción Popular Del Tribunal Administrativo de Bolívar de noviembre de 2010, que conmina al Distrito a realizar el traslado definitivo del mercado de Bazurto, así como también, tiene por finalidad, registrar, convocar y enviar la relación de las asociaciones de minoristas constituidas con más de 10 años de antigüedad, en el mercado de Bazurto.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

Así mismo, dar cumplimiento del fallo de Acción Popular Del Tribunal Administrativo de Bolívar de noviembre de 2010, que conmina al distrito a realizar el traslado definitivo del mercado de Bazurto.

A lo anterior se le suma que Cartagena de Indias hoy en día presenta un deterioro en la estructura urbana (estructura física) y estructura vital (actividad), el cual se aprecia en un panorama general de ciudad y puntualmente en el sector del mercado de Bazurto, en respuesta, la Administración Distrital propone como solución trasladar el mercado. El objetivo de este proyecto radica en identificar las problemáticas del deterioro y formular lineamientos para la planificación estratégica urbana del sector del mercado de Bazurto, a través de la aplicación de los principios del Desarrollo Orientado al Tránsito (DOT) y las estrategias de la Gestión de la Movilidad (TDM), a fin de que se realice un traslado parcial del mercado del Bazurto.

COMPETENCIA LEGAL

Artículo 313. Corresponde a los concejos:

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
(.....)
10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen.

ANALISIS TECNICO JURIDICO

Tenemos la ley 136 de 1994, en su artículo 71.- *Iniciativa*. Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente.

La Constitución Política en sus artículos: 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

Artículo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano:

1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios;
2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;
3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.
4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica;
5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país;
6. Propender al logro y mantenimiento de la paz;
7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia;
8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;
9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

El proyecto de acuerdo no va en contravía de ninguna norma, tiene soporte técnico y de impacto fiscal, por lo que se le da viabilidad jurídica.

COMENTARIOS Y/O MODIFICACIONES AL ARTICULADO

Ninguno



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

El presente concepto se expide de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

VIABILIDAD JURÍDICA DEL PROYECTO

PROYECTO VIABLE

SI ___x___

Atentamente

ADRIANA HERNANDEZ ALEAN

Jefe Oficina Asesora jurídica

III. CONCLUSIONES

Puede evidenciarse que, en el Proyecto de Acuerdo sujeto a estudio, se cumplen los lineamientos contemplados en la normativa vigente y demás normas conducentes, el proyecto tuvo su debida sustentación por los Concejales y los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Cartagena, quienes respaldaron las bondades del proyecto de acuerdo y los fundamentos jurídicos a lugar y teniendo en cuenta las apreciaciones efectuadas y los resultados del Concepto Jurídico emitido por la Oficina Jurídica del Honorable Concejo Distrital, otorga la viabilidad jurídica para dar trámite en el Concejo Distrital de Cartagena de Indias. Así mismo esta corporación edilicia presenta **PONENCIA POSITIVA de SEGUNDO DEBATE** al proyecto de acuerdo 185-2023, con modificaciones en su texto a efecto que sea debatida, conforme a las disposiciones legales y proceda a convertirse en Acuerdo Distrital de ser votado positivamente por la corporación.

Por todo lo anterior, los proponentes del proyecto consideran que el título, preámbulo y articulado del proyecto queda de la siguiente manera:

TITULO:

“PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE PRIORIZA LA PROYECCION Y ORGANIZACIÓN DE MINORISTAS Y VENDEDORES DEL MERCADO PUBLICO BAZURTO



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

COMO REACTIVADOR DE LA ECONOMIA Y ALTERNATIVA EN SOLUCION DE SUSTENTO Y ALIMENTACION PRINCIPALMENTE A LOS POBRES MONETARIOS COMO A LA EXTREMA POBREZA CARTAGENERA PARALELA AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR DE NOVIEMBRE DE 2010, QUE CONMINA AL DISTRITO A REALIZAR EL TRASLADO DEFINITIVO DEL MERCADO DE BAZURTO”.

PREAMBULO:

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 9 del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas reglamentarias y concordantes con la materia,

ACUERDA:

El “Modelo de Gestión para reactivar la economía y hacer de los Minorista Competitivos” como mejorar calidad de vida de los vendedores ambulantes se tiene que definir mediante este acuerdo, lineamientos que permitan garantizar una socialización completa y democrática para mejorar la gestión del mercado Bazurto y facilite su papel como motor de desarrollo comercial, social, económico, urbano, rural y sostenible de la ciudad de Cartagena. Con la visión de lograr constituir un modelo de organización y operatividad que incorpore no solo una operatividad de calidad e innovación en la atención al consumidor, sino también que se utilice la cultura como transformación y utilización del arte, historia y gastronomía

ARTÍCULO PRIMERO: El Distrito de Cartagena, a través de la entidad que el Alcalde Mayor de la Ciudad designe realizará la relación, el registro y convocatoria de las asociaciones de comerciantes minoristas del mercado de Bazurto con al menos diez (10) años de antigüedad para que en el primer día hábil de cada mes sus presidentes y/o representantes se reúnan con la comisión del Concejo Distrital que trate sobre asuntos generales y la entidad encargada de elaborar el estudio (actualmente es La Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER) para el traslado y reubicación del Mercado de Bazurto, y en la que concurren Secretaría General, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, EPA y CARDIQUE a fin de que expongan sus propuestas y sean incluidas en dicho estudio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de garantizar el equilibrio ecológico, medio ambiente sano y la salubridad pública el primer día hábil de cada mes las secretarías, asociaciones y entidades mencionadas en el artículo primero del presente Acuerdo y empresas contratadas para la recolección de basuras y residuos sólidos en los cuerpos de agua



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.185-2023.

aledaños al mercado de Bazurto como la Ciénaga de las Quintas, sector Avenida el Lago y cualquier otro sobre el cual el mercado pueda tener injerencia, remitirán un informe al Concejo Distrital de las estrategias diseñadas dentro de sus actividades mensuales para disminuir los niveles de contaminación en Bazurto.

ARTÍCULO TERCERO: El Distrito de Cartagena a través de la Secretaría, Dirección u oficina que determine la Alcaldía Mayor de Cartagena realizará la promoción del mercado de Bazurto como un lugar de inversión para organizaciones privadas del nivel local, nacional e internacional para que en el marco de su responsabilidad social empresarial destinen recursos al mejoramiento de la red de distribución de alimentos en el mercado de Bazurto y aporten con aplicaciones digitales la promoción de la riqueza cultural, gastronómica y social del mercado de Bazurto.

ARTÍCULO CUARTO: El Distrito de Cartagena garantizará que exista un mercado central en la ciudad con una estructura de proveedores de víveres minoristas organizada y una adecuada red de distribución de alimentos que mantenga adecuados estándares de salubridad, higiene alimentaria para la venta y compra de productos alimenticios y una política de desechos de residuos orgánicos y sólidos bajo los principios de reciclaje y reaprovechamiento para mantener bajos niveles de contaminación y propicie un ambiente sano y equilibrio ecológico.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo entrara en vigencia a partir del décimo día de su sanción.